

GRËVIA®
DESARROLLOS SUSTENTABLES

ABRAMZON



GREEN BUILT XVIII

La Pampa
2447

GRËVIA®
DESARROLLOS SUSTENTABLES

ABRAMZON

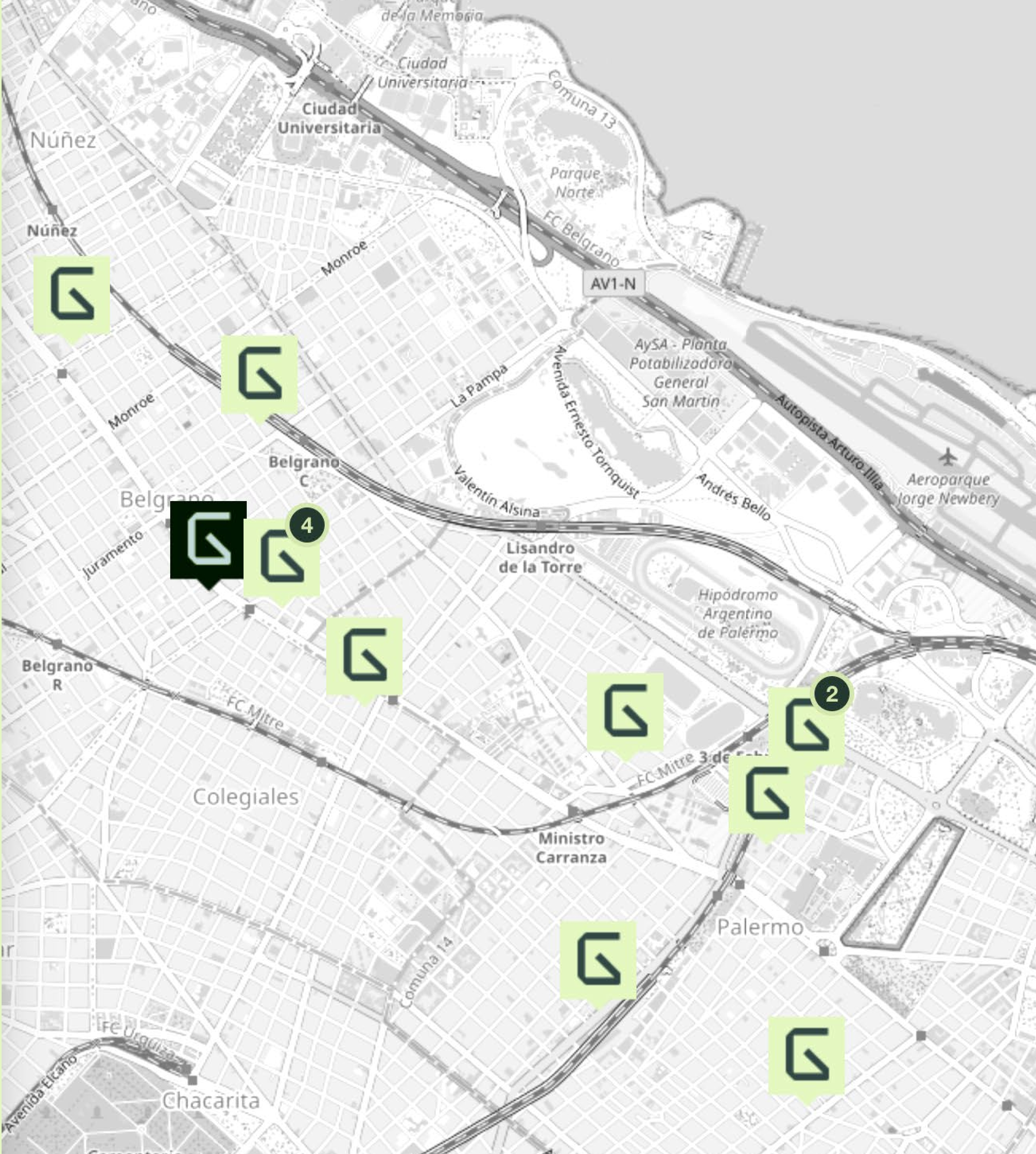


GREEN BUILT XVIII

La Pampa 2447



12 Pisos **46** Unidades **1 - 3** Ambientes

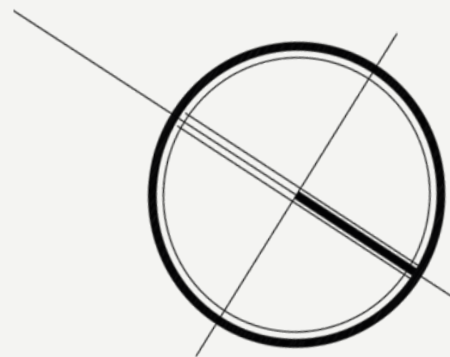




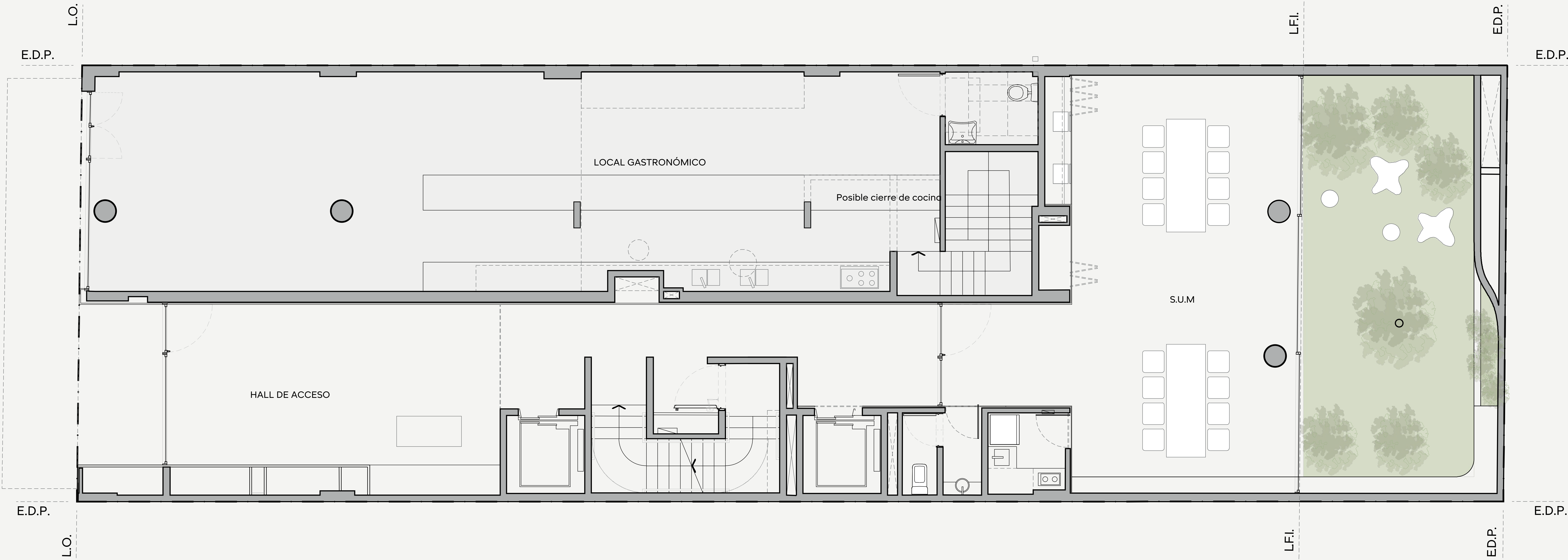


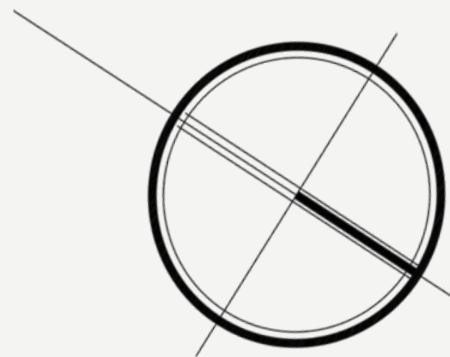




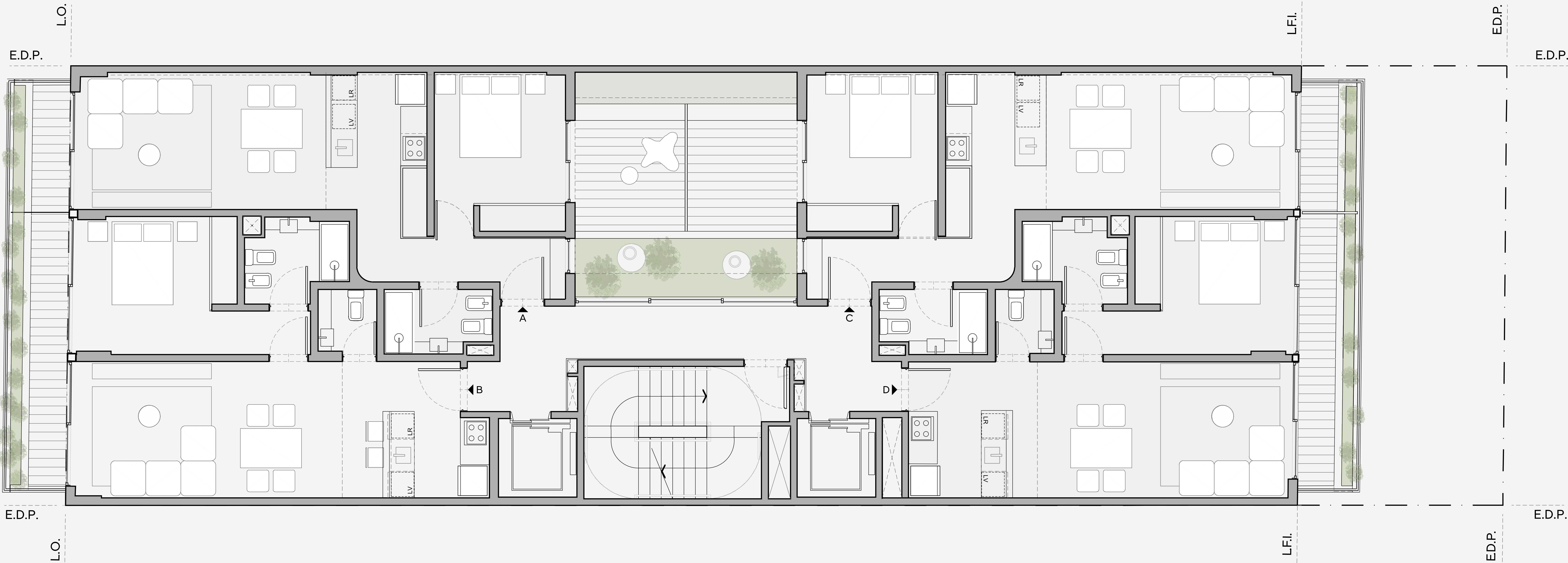


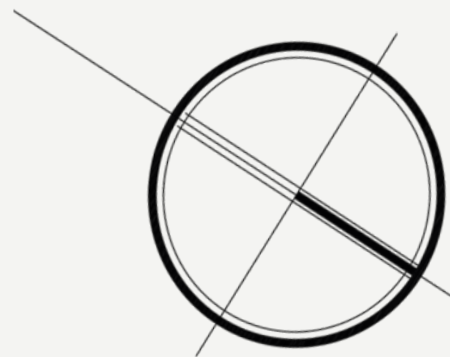
LA PAMPA



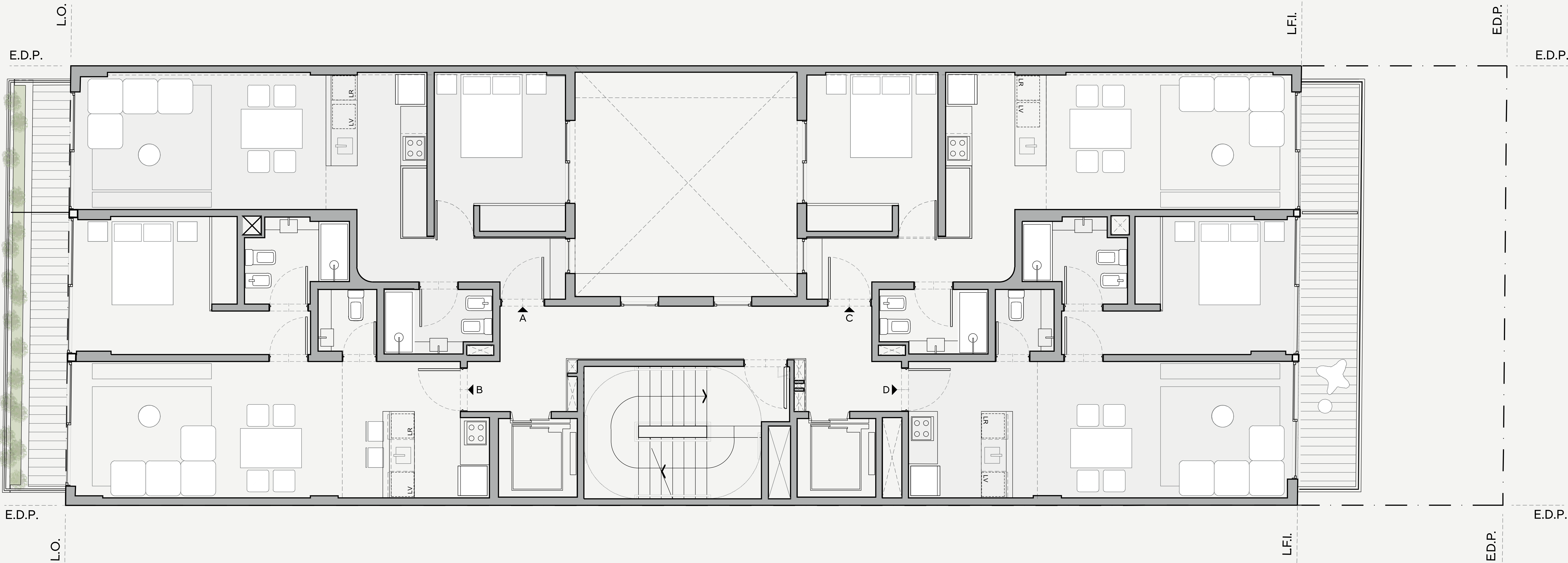


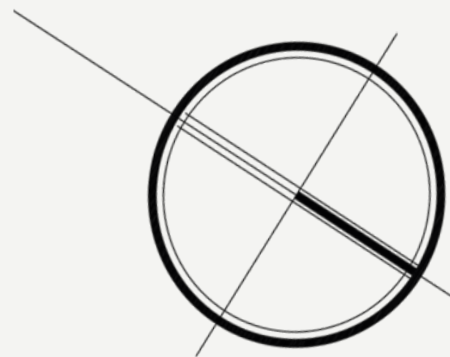
LA PAMPA



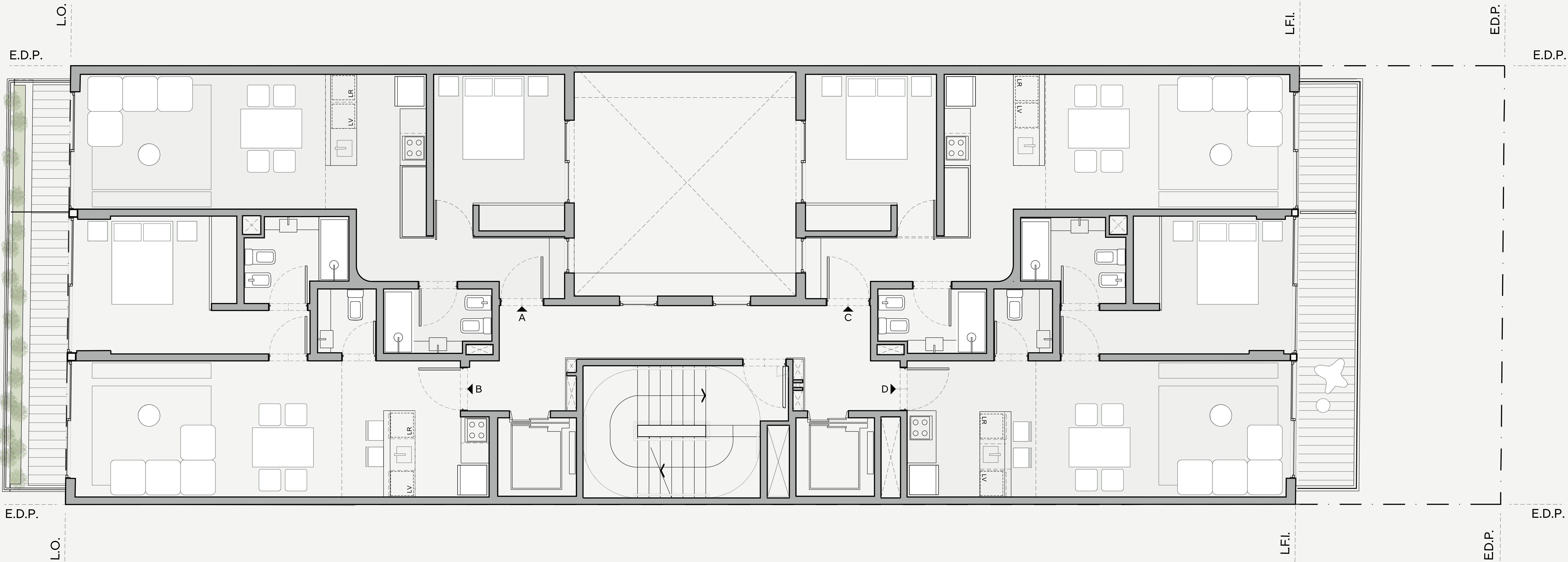


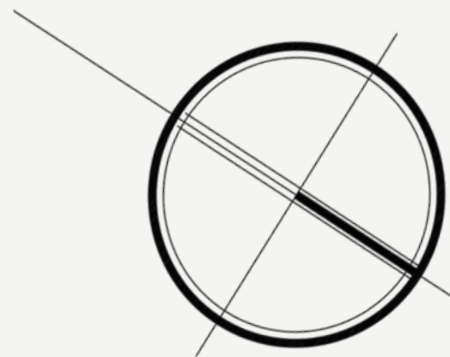
LA PAMPA



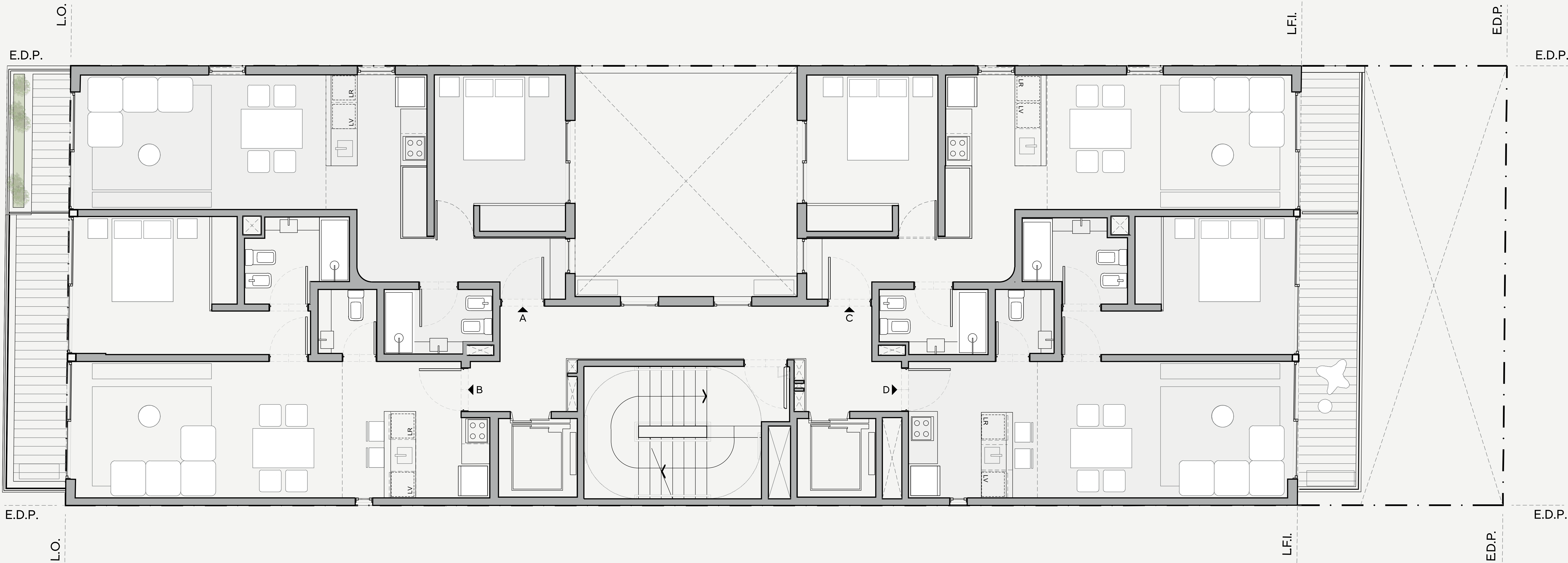


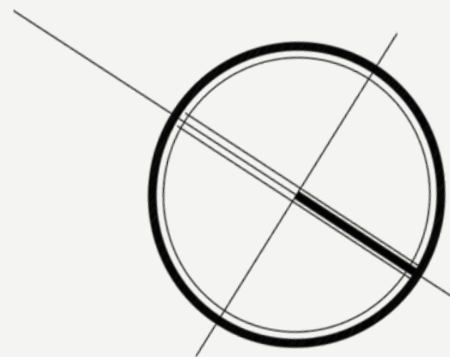
LA PAMPA



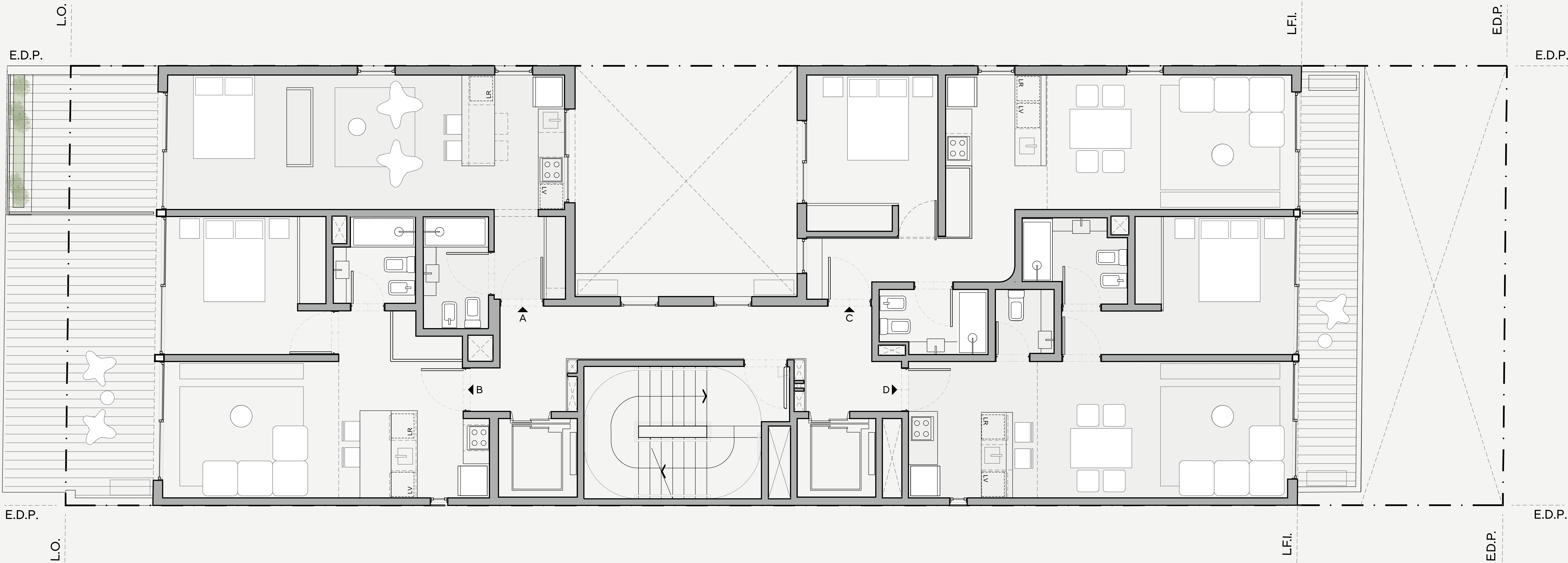


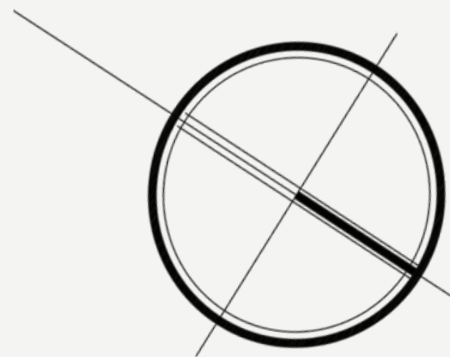
LA PAMPA



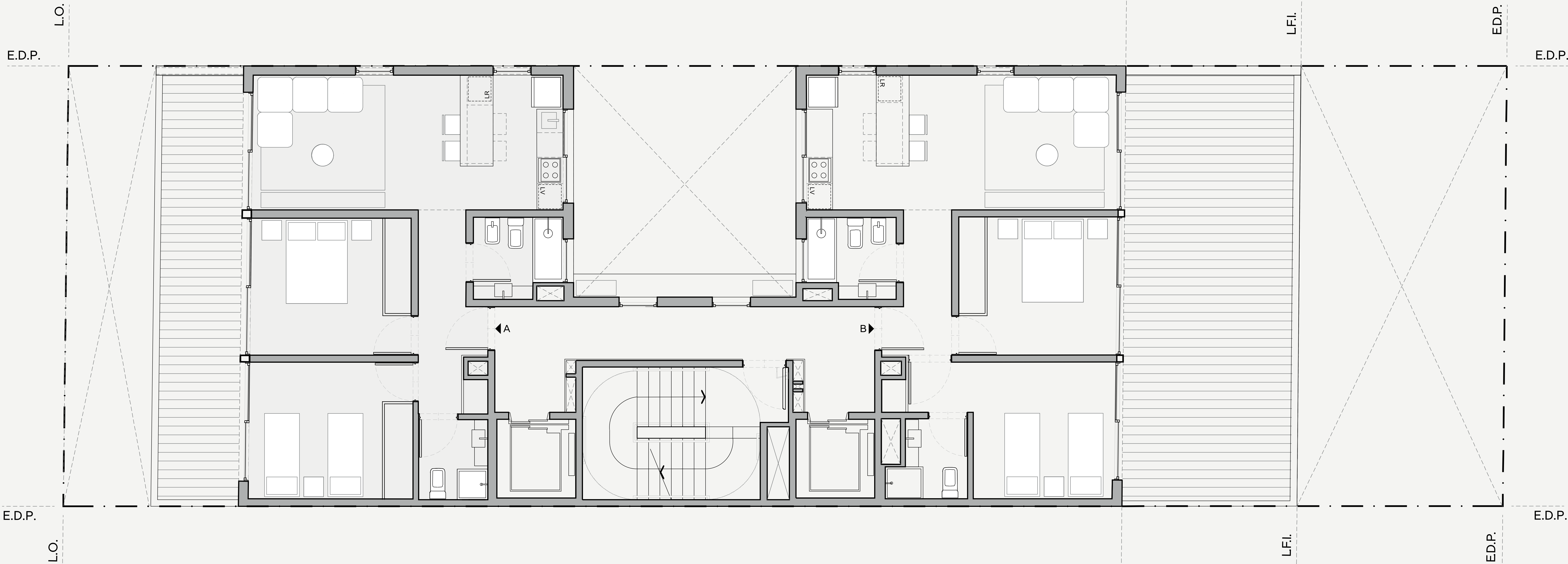


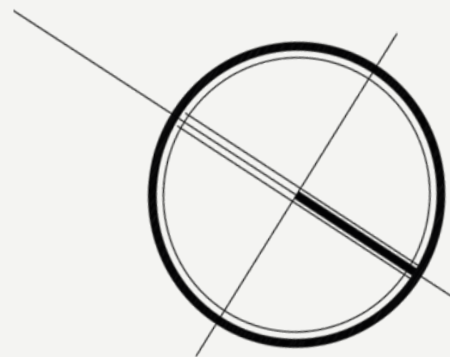
LA PAMPA



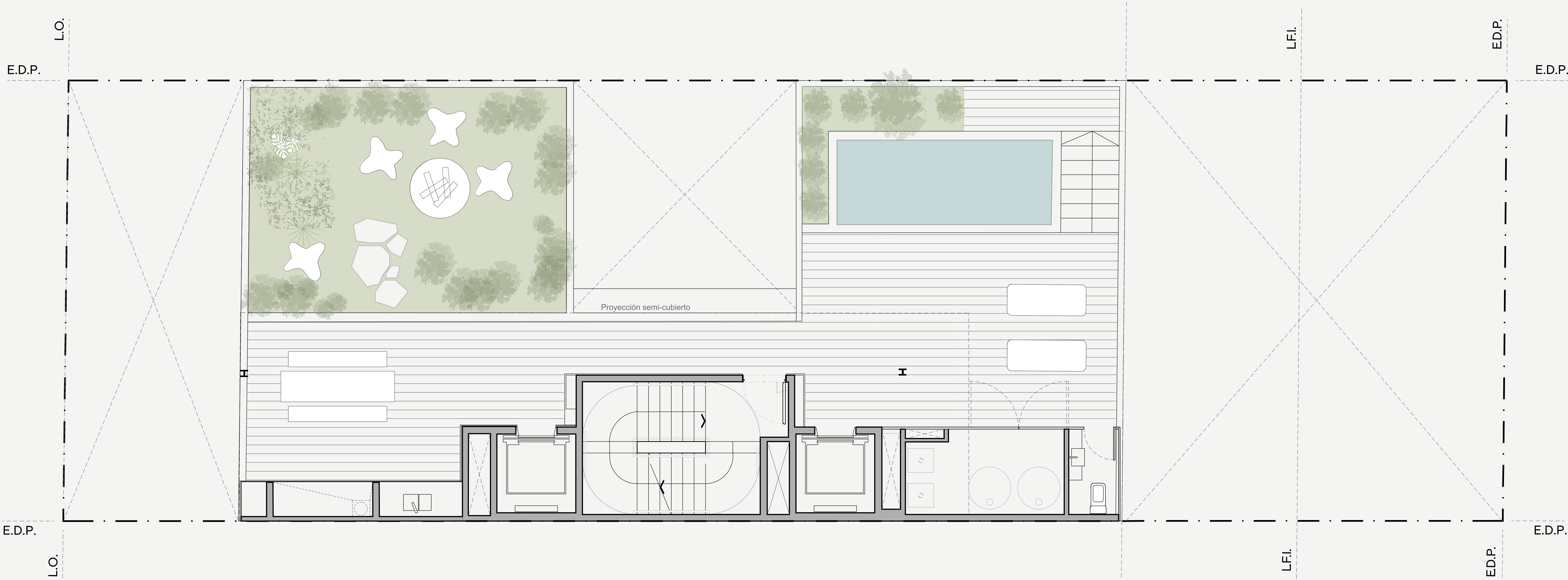


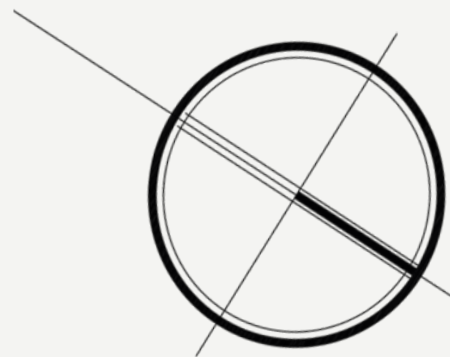
LA PAMPA



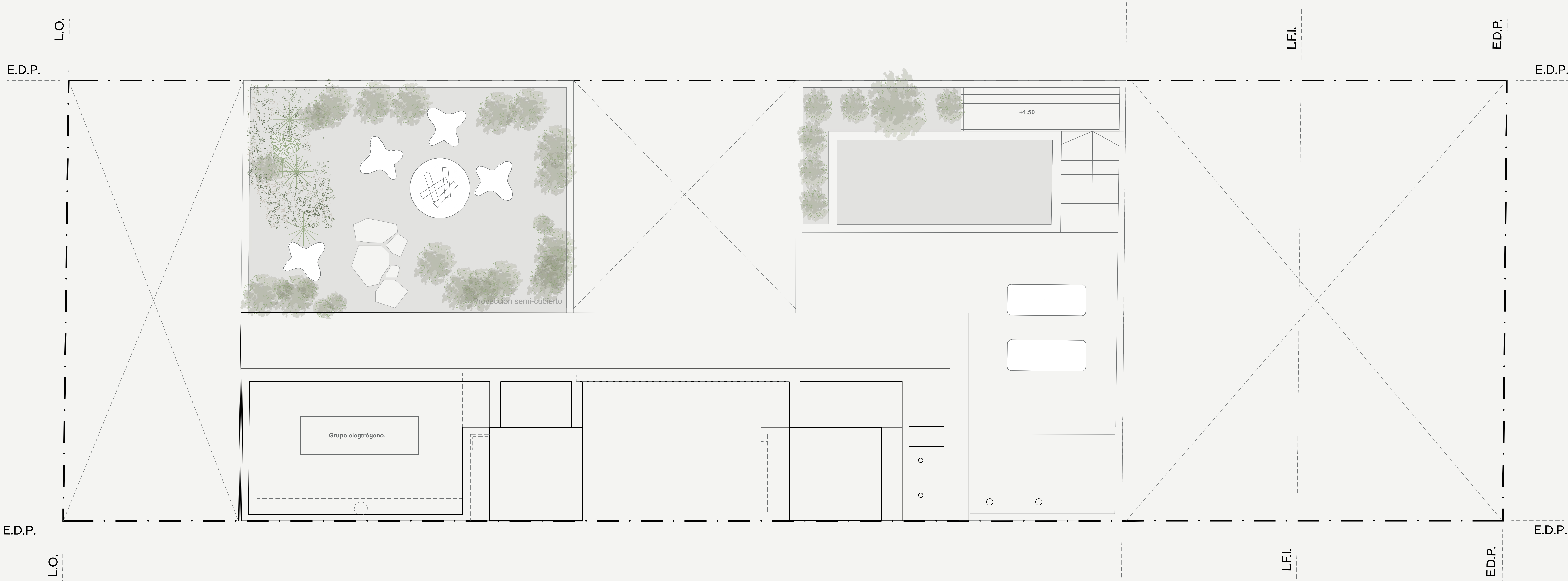


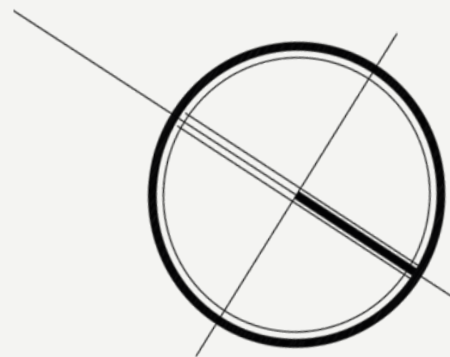
LA PAMPA



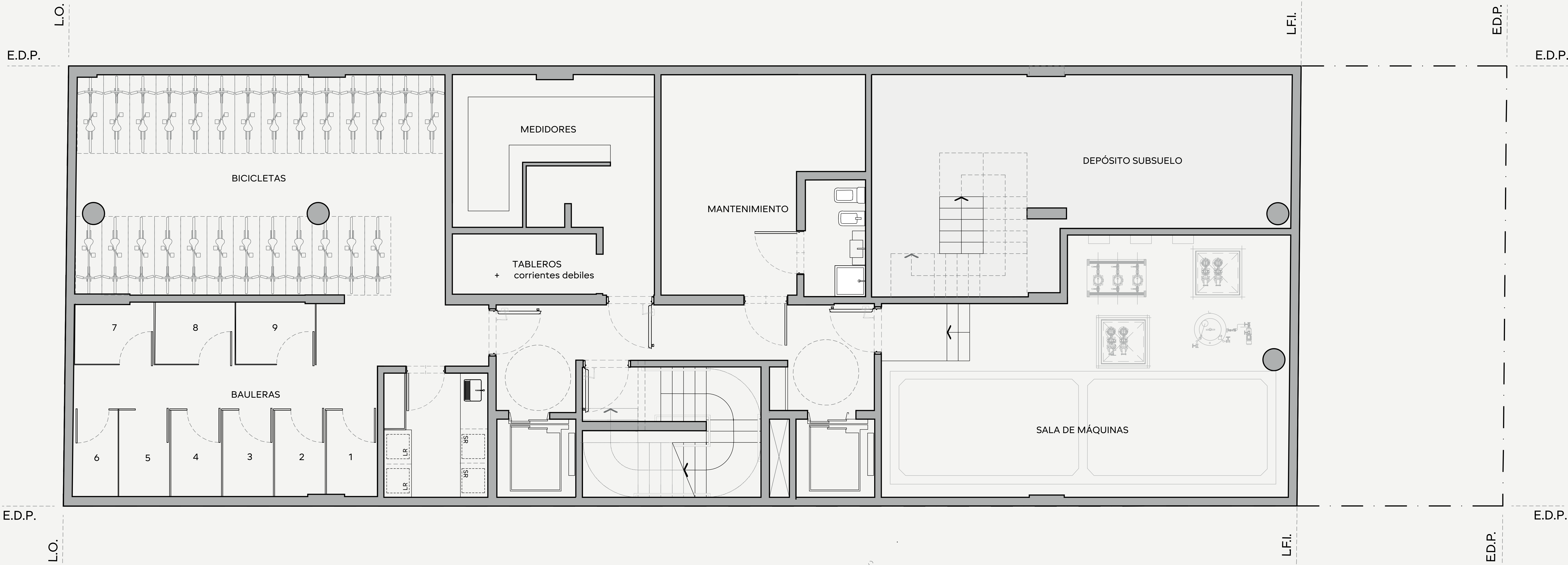


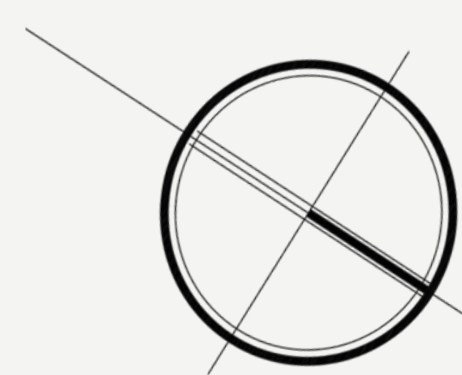
LA PAMPA





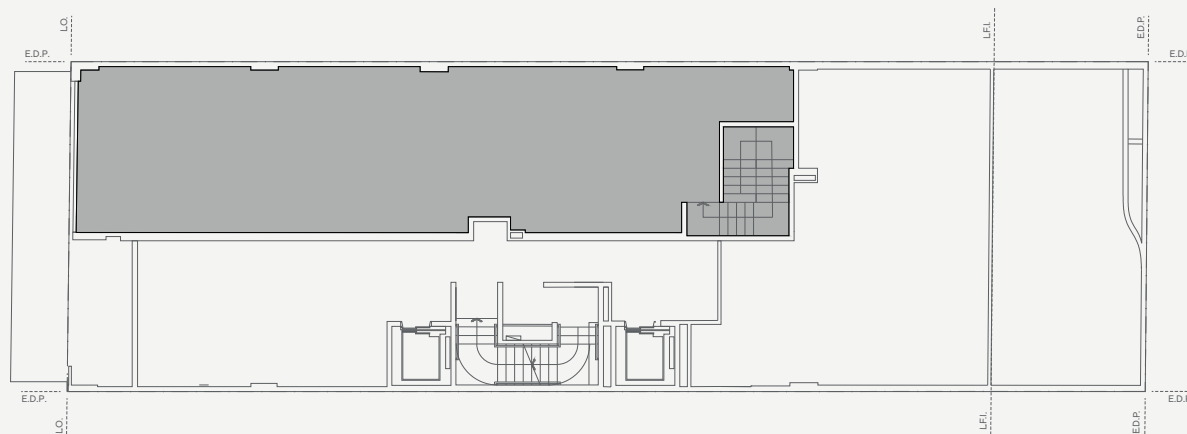
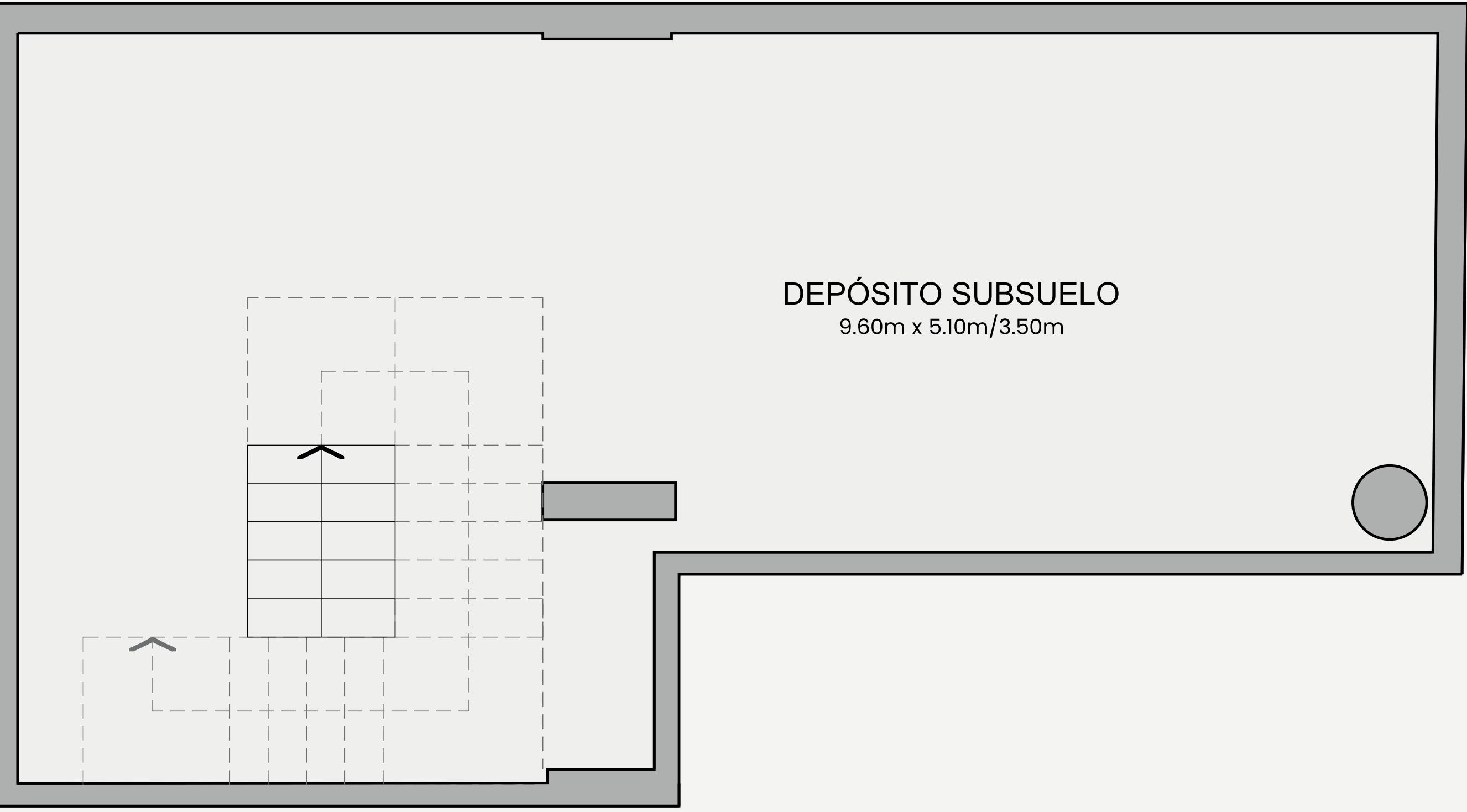
LA PAMPA





LOCAL COMERCIAL

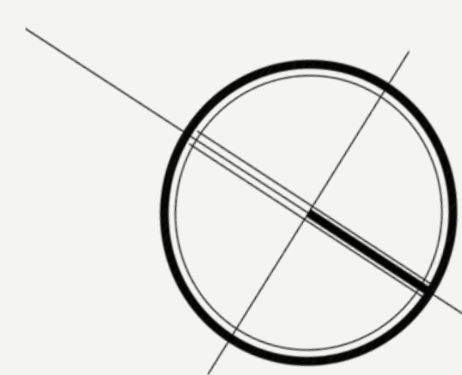
Cubiertos pb:	108,80m²
Cubiertos ss:	32,23m²
Totales:	141,03m²



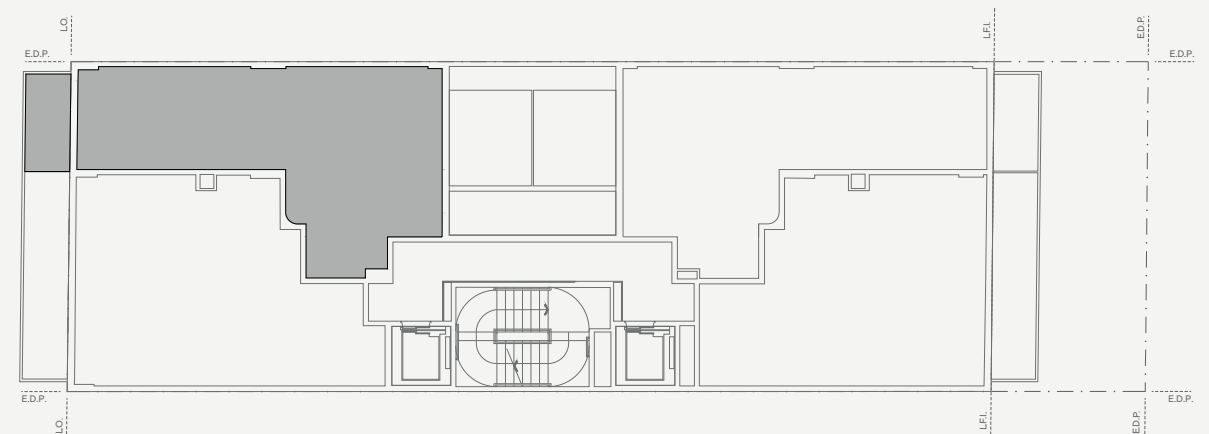
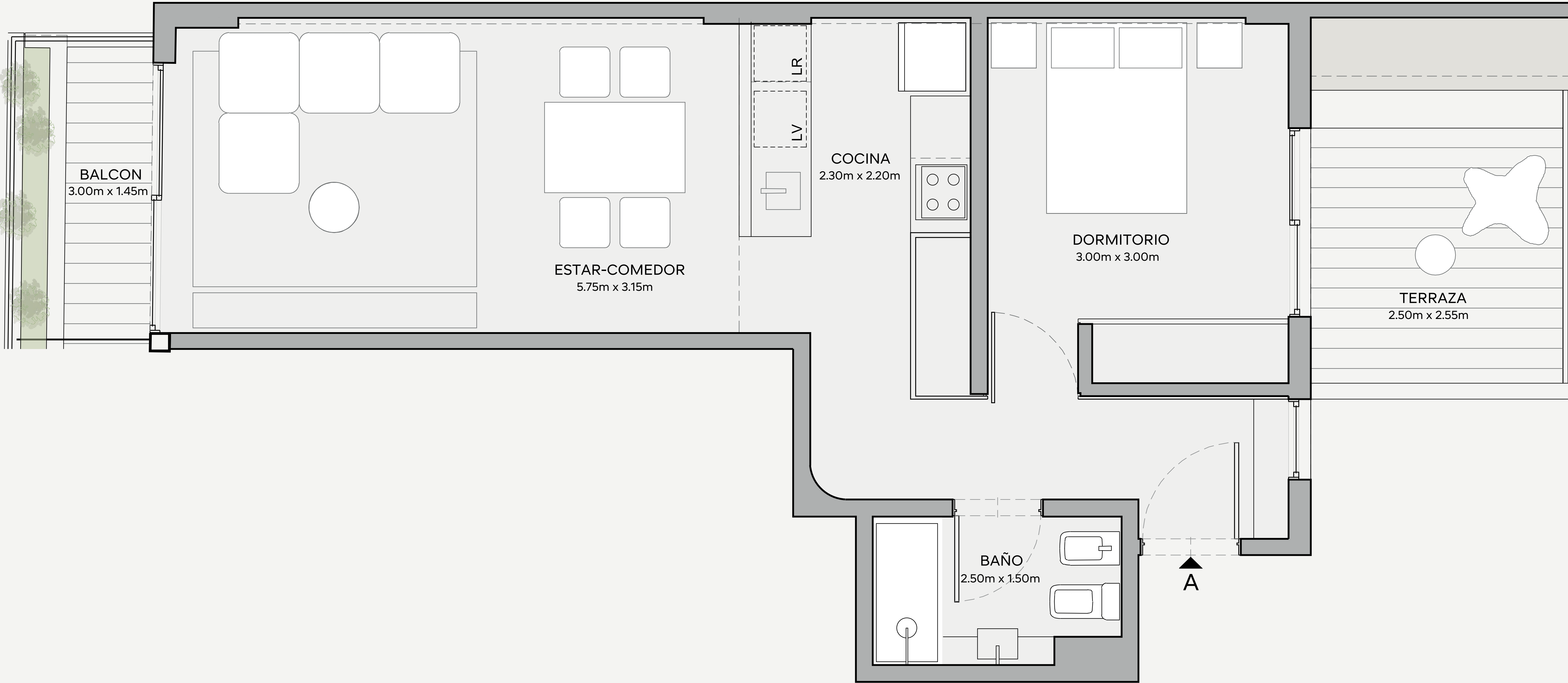
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-
-

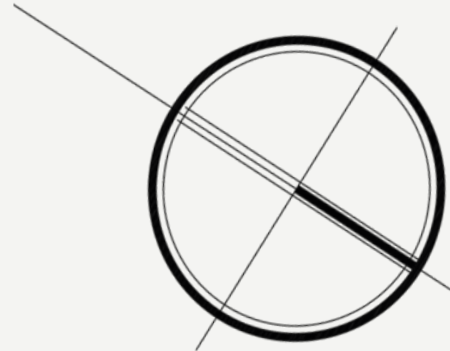
tarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



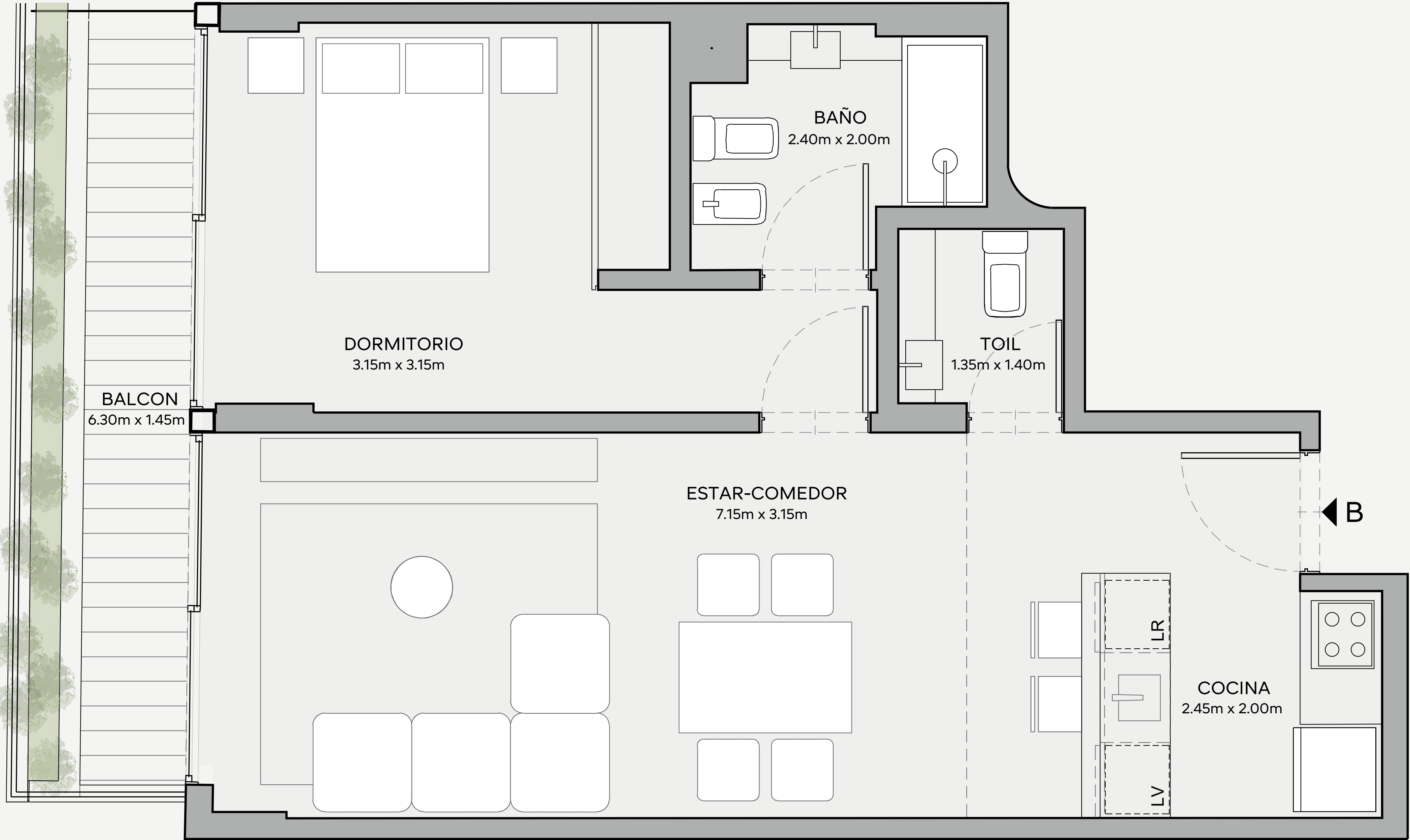
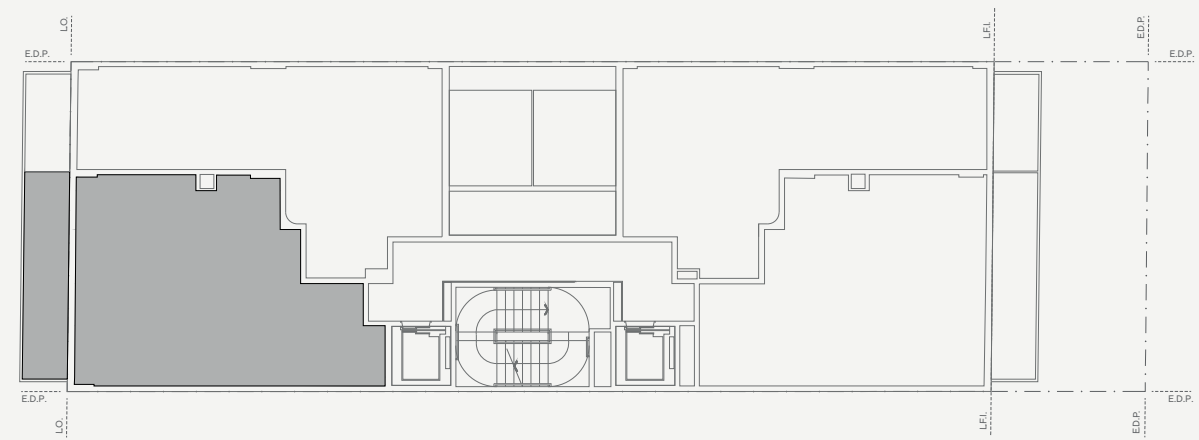
UF - A	
Cubiertos:	47,39m²
Semicubiertos:	4,42m²
Descubiertos:	7,54m²
Amenities:	3,56m²
Total:	62,91m²



Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es -
-
tarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



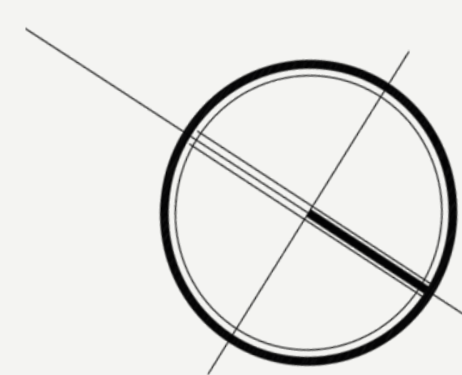
UF - B	
Cubiertos:	50,26m²
Semicubiertos:	9,23m²
Amenities:	3,57m²
Total:	63,06m²



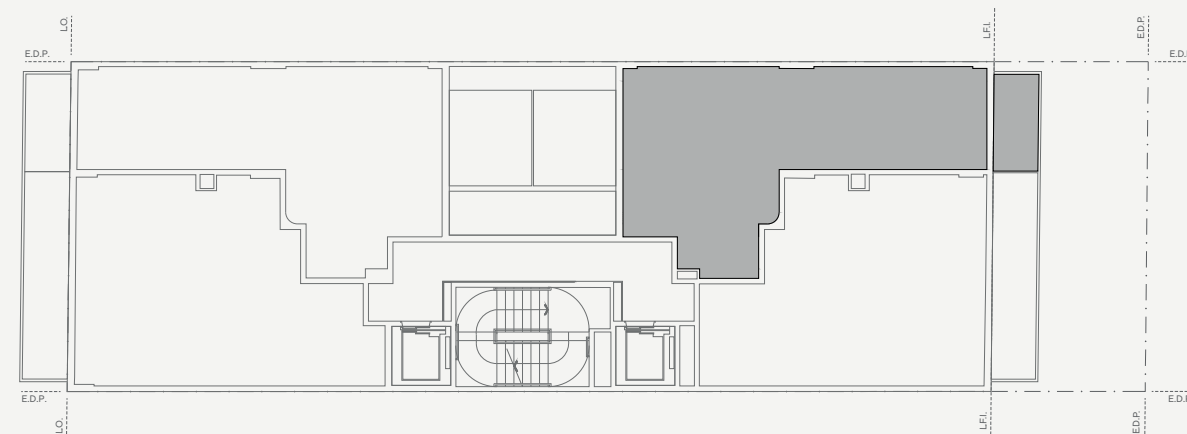
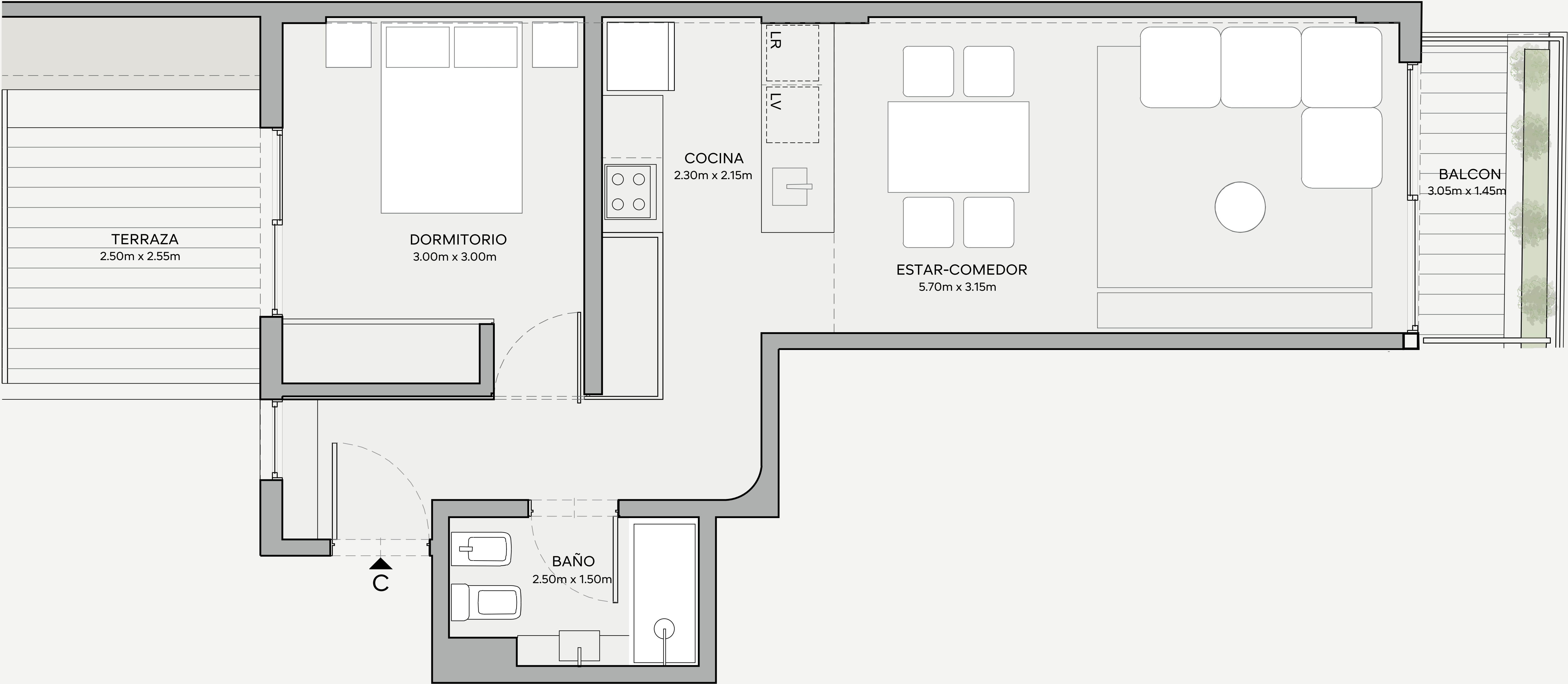
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-
-

tarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



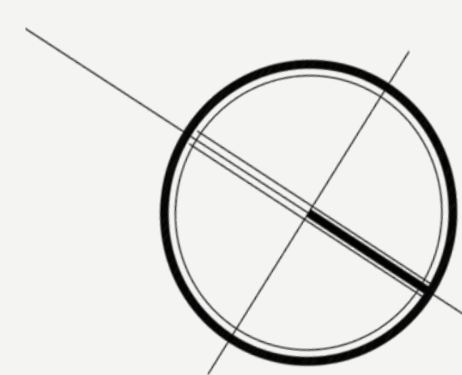
UF - C	
Cubiertos:	47,46m²
Semicubiertos:	4,41m²
Descubiertos:	6,84m²
Amenities:	3,52m²
Total:	62,23m²



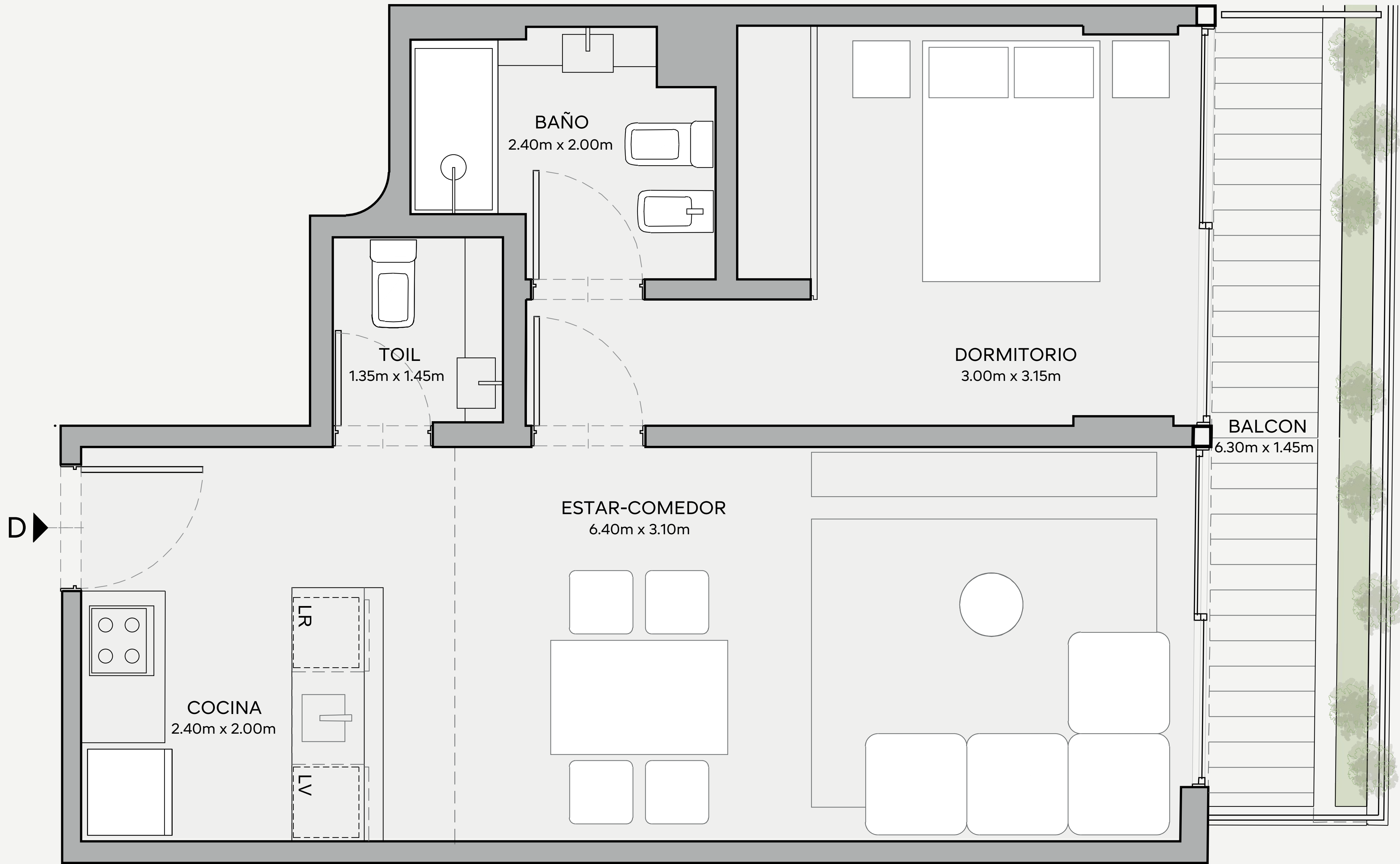
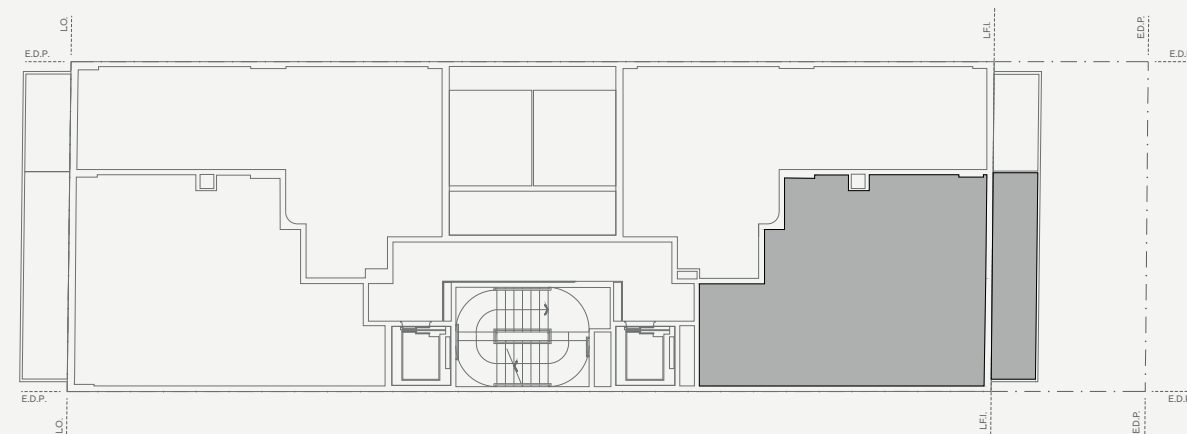
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-
-

tarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



UF - D	
Cubiertos:	49m²
Semicubiertos:	9,23m²
Amenities:	3,49m²
Total:	61,72m²

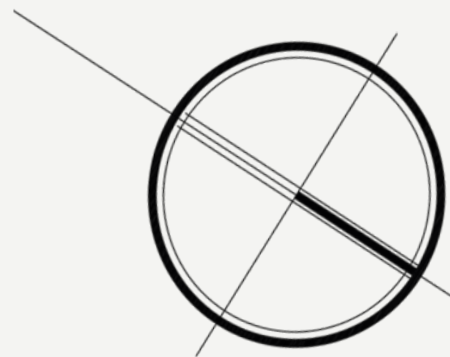


Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

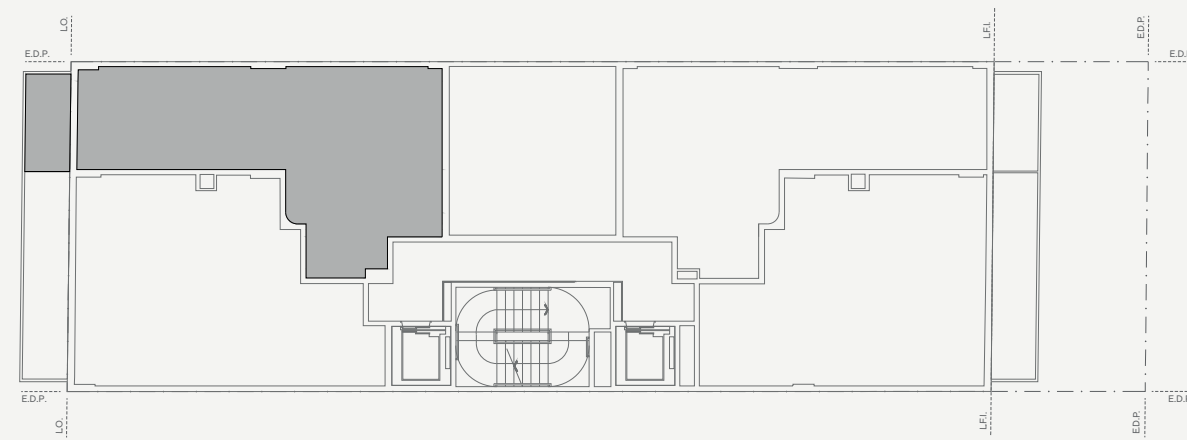
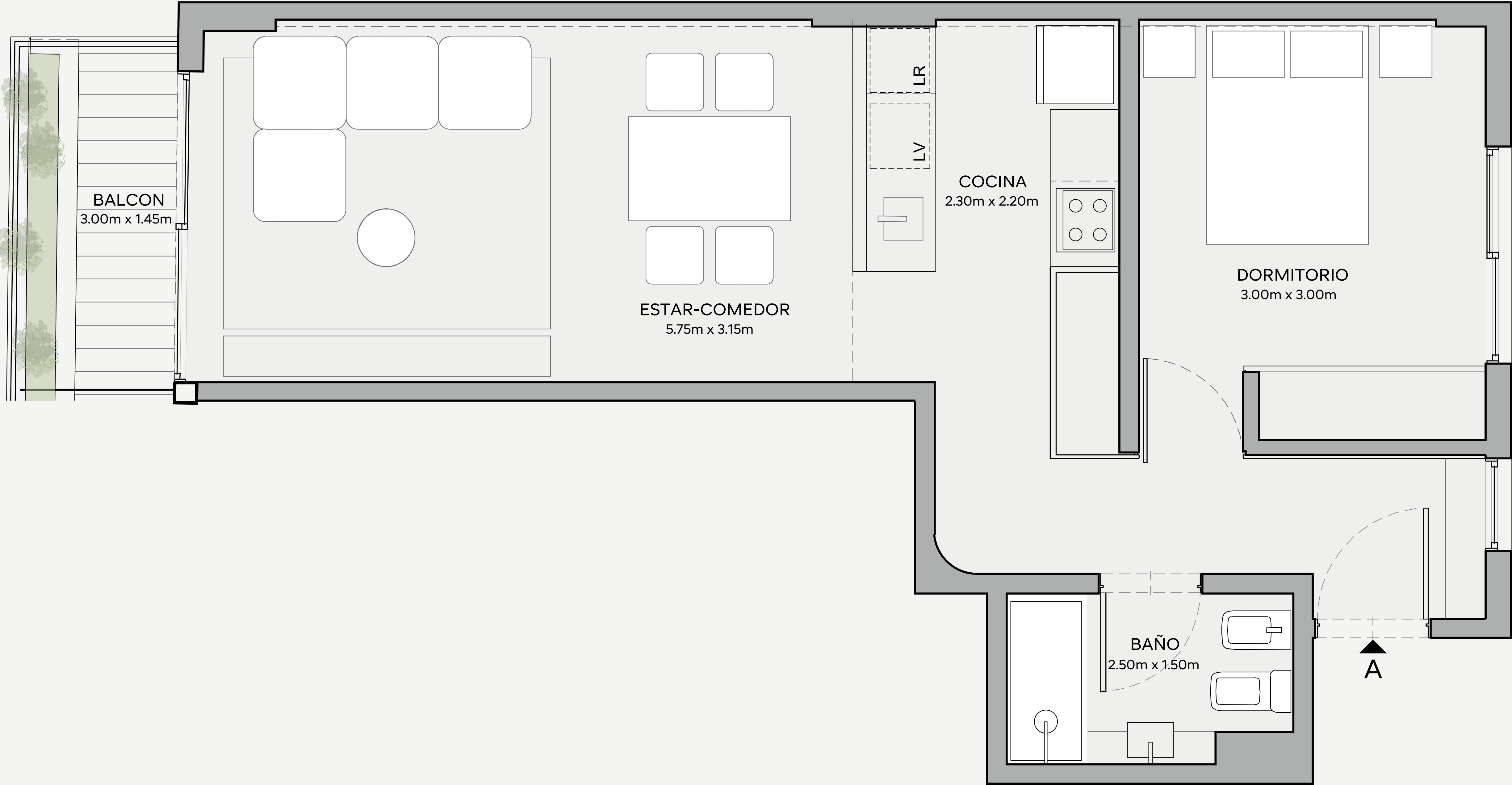
-

-

tarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



UF - A	
Cubiertos:	47,39m²
Semicubiertos:	4,42m²
Amenities:	3,11m²
Total:	54,92m²

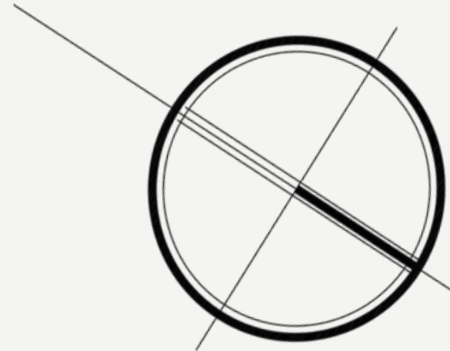


Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

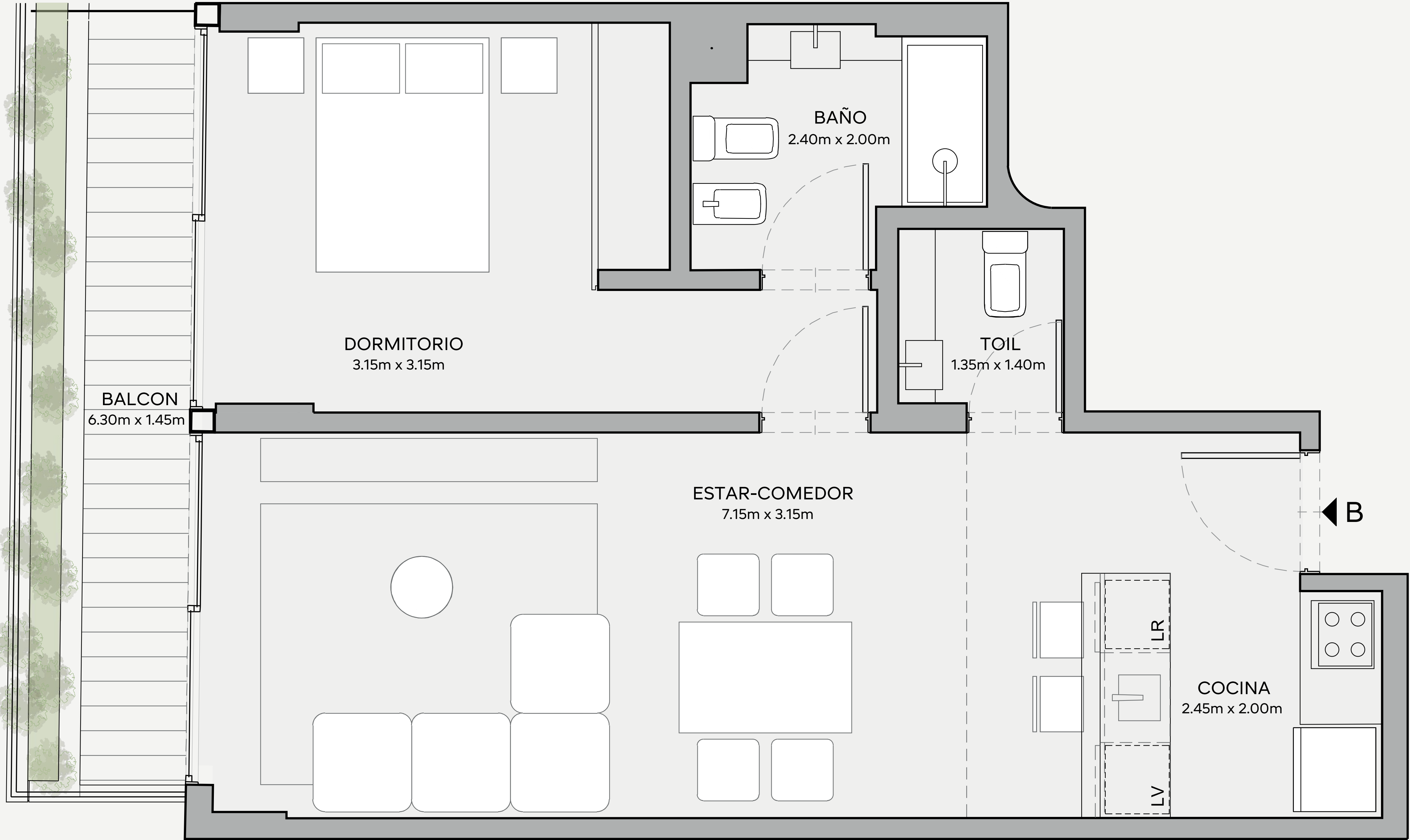
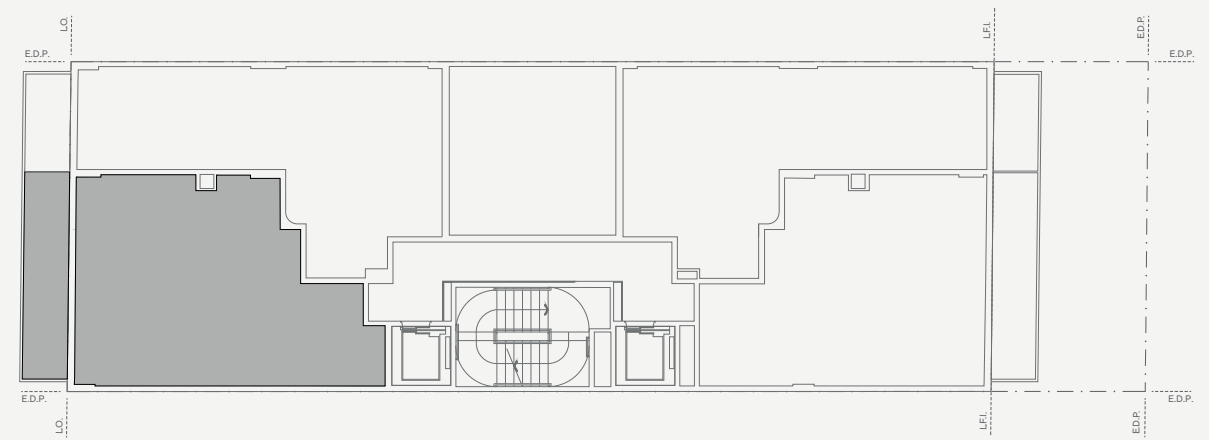
-

-

tarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



UF - B	
Cubiertos:	50,26m²
Semicubiertos:	9,23m²
Amenities:	3,57m²
Total:	63,06m²

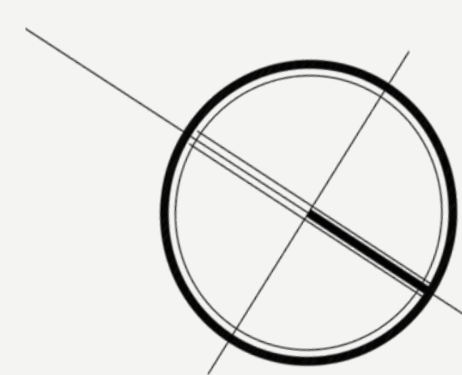


Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

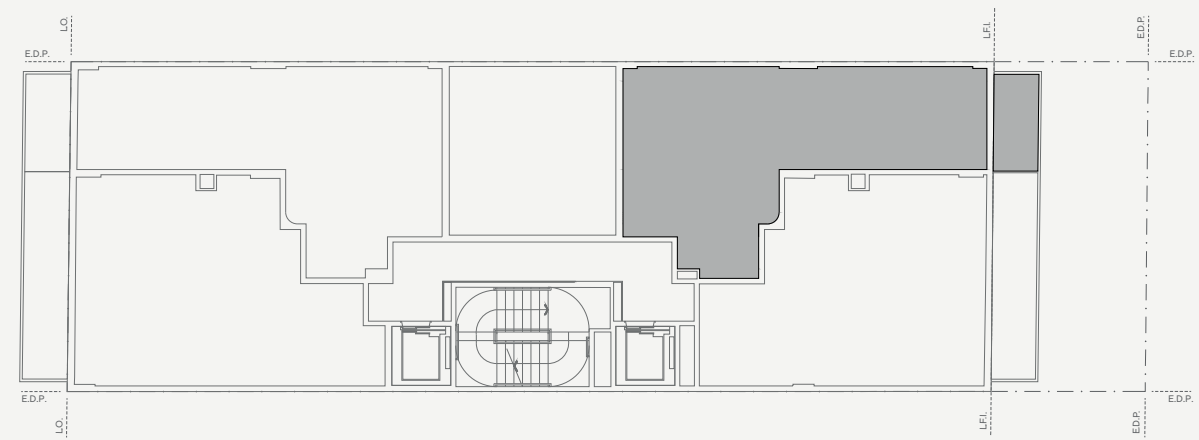
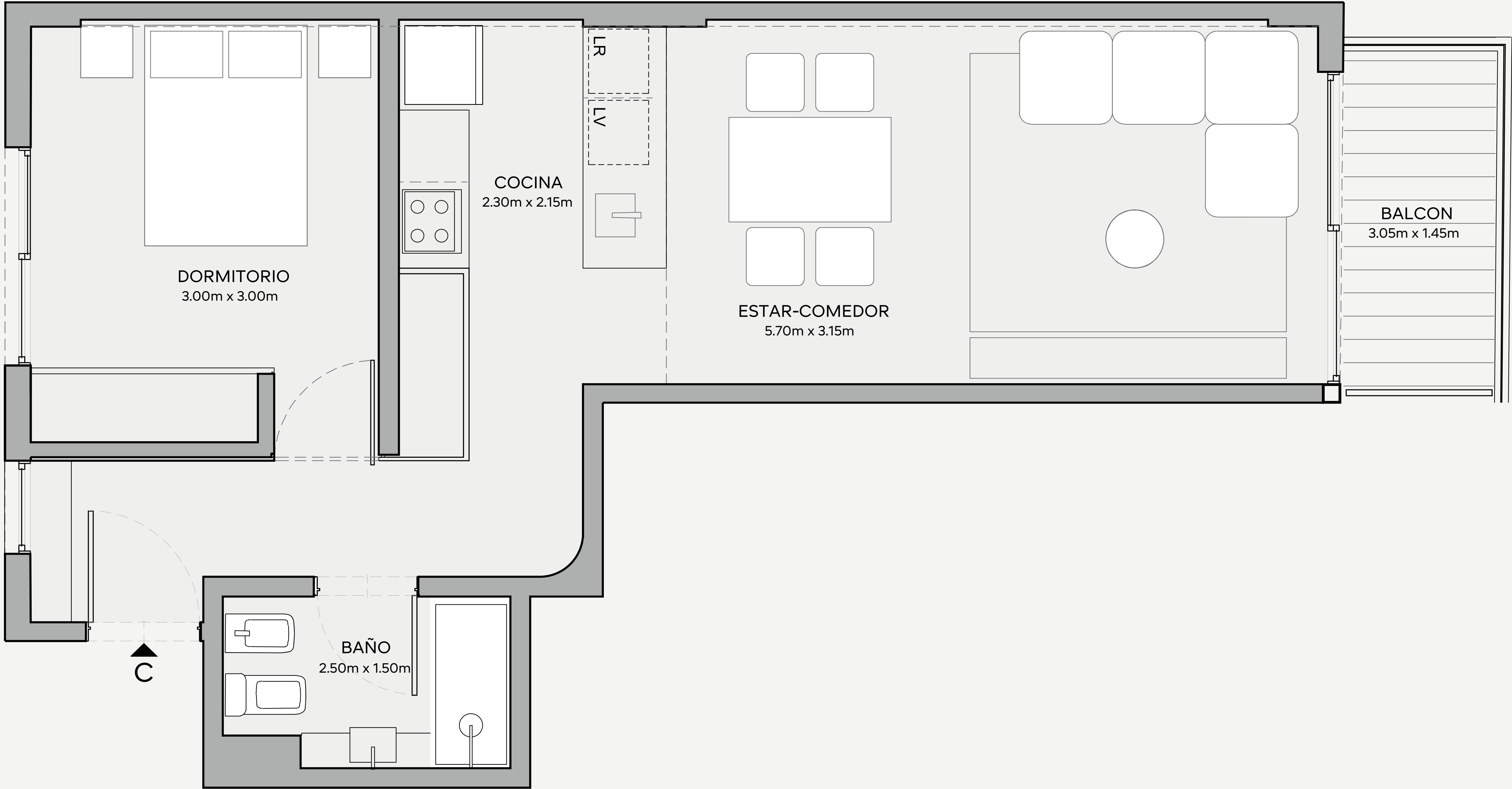
-

-

tarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



UF - C	
Cubiertos:	47,46m²
Semicubiertos:	4,41m²
Amenities:	3,11m²
Total:	54,98m²

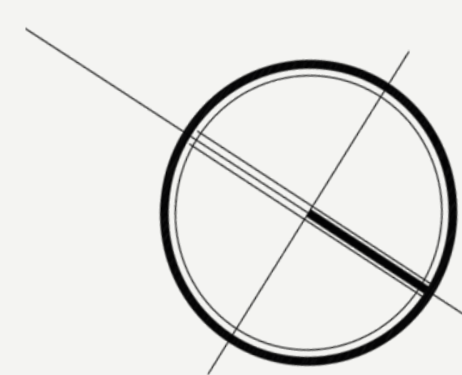


Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

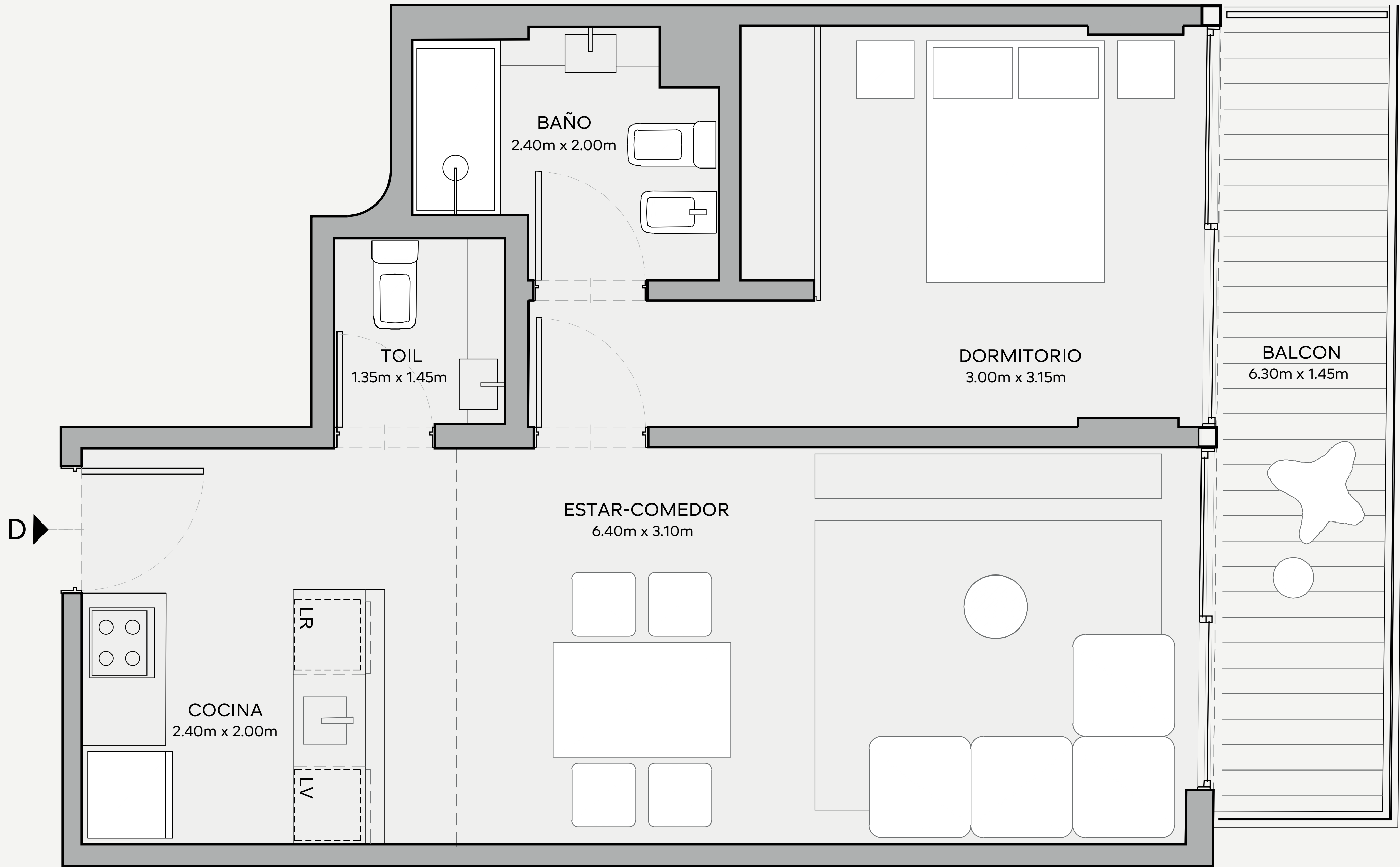
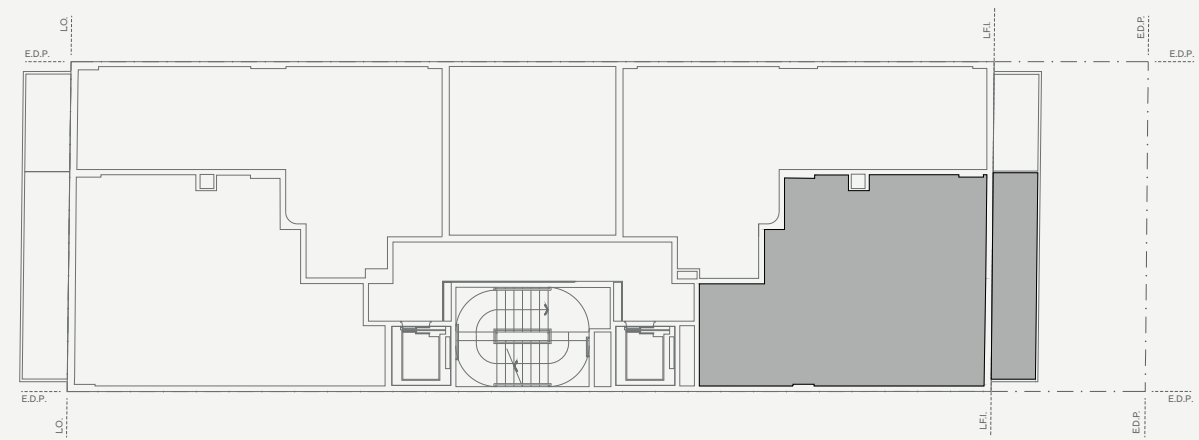
-

-

tarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



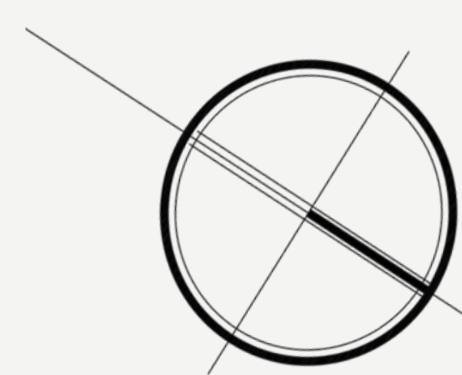
UF - D	
Cubiertos:	49m²
Semicubiertos:	9,23m²
Amenities:	3,49m²
Total:	61,72m²



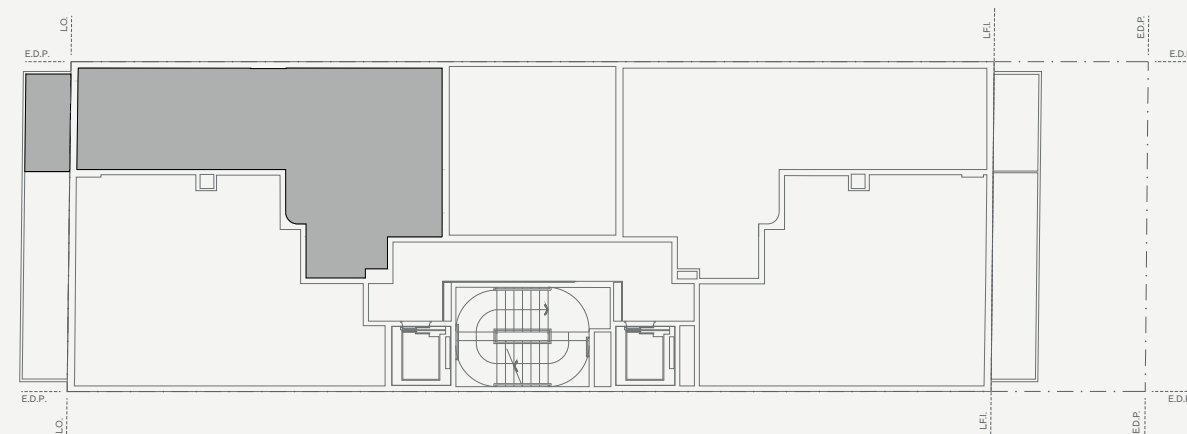
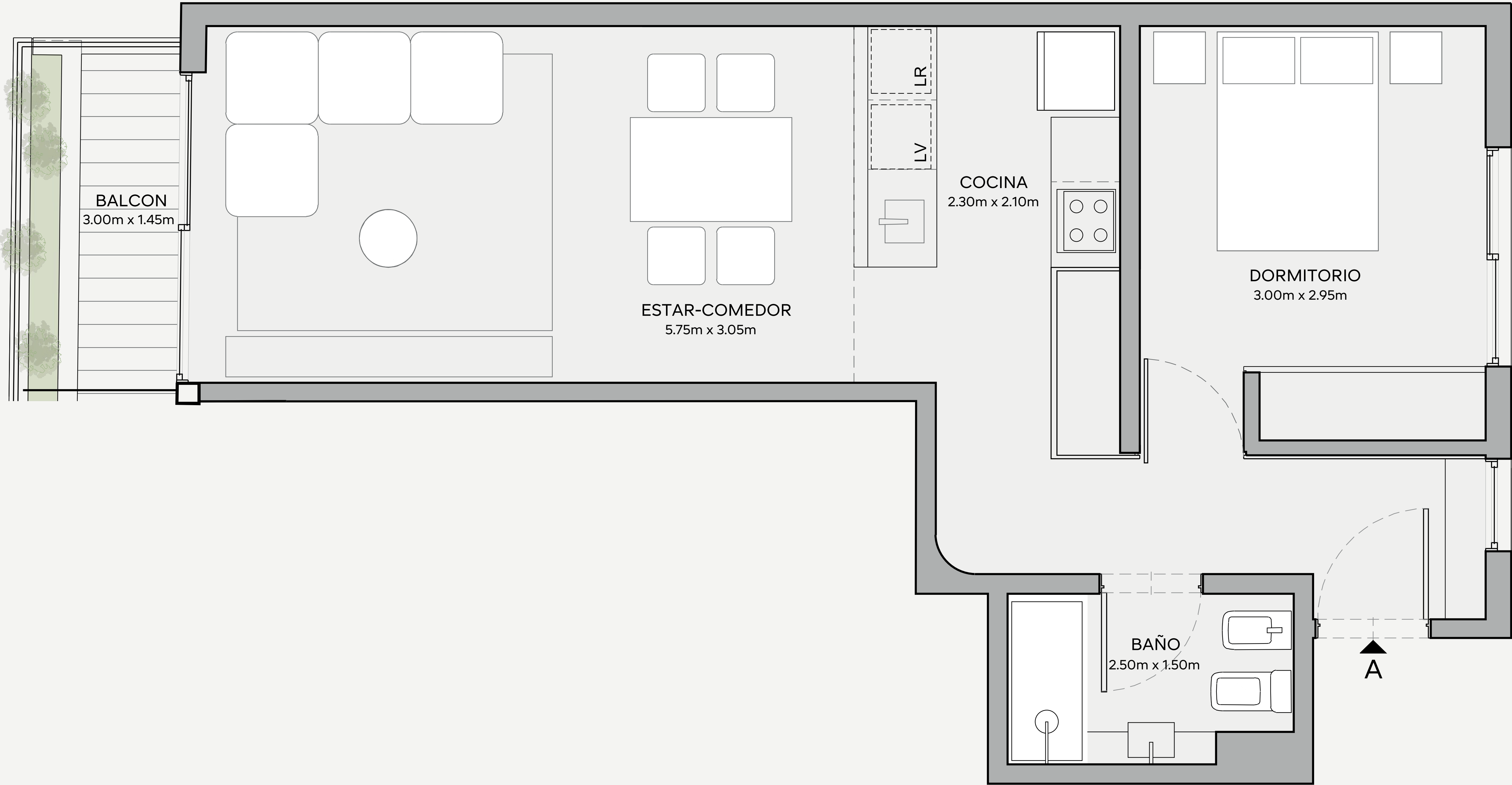
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-

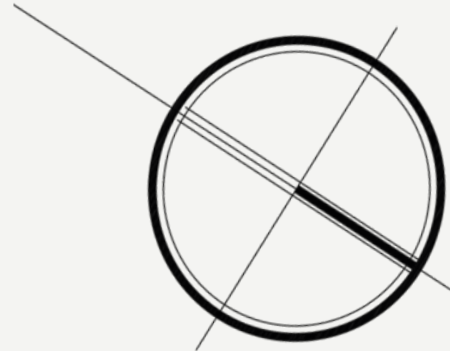


UF - A	
Cubiertos:	47,39m²
Semicubiertos:	4,42m²
Amenities:	3,11m²
Total:	54,92m²

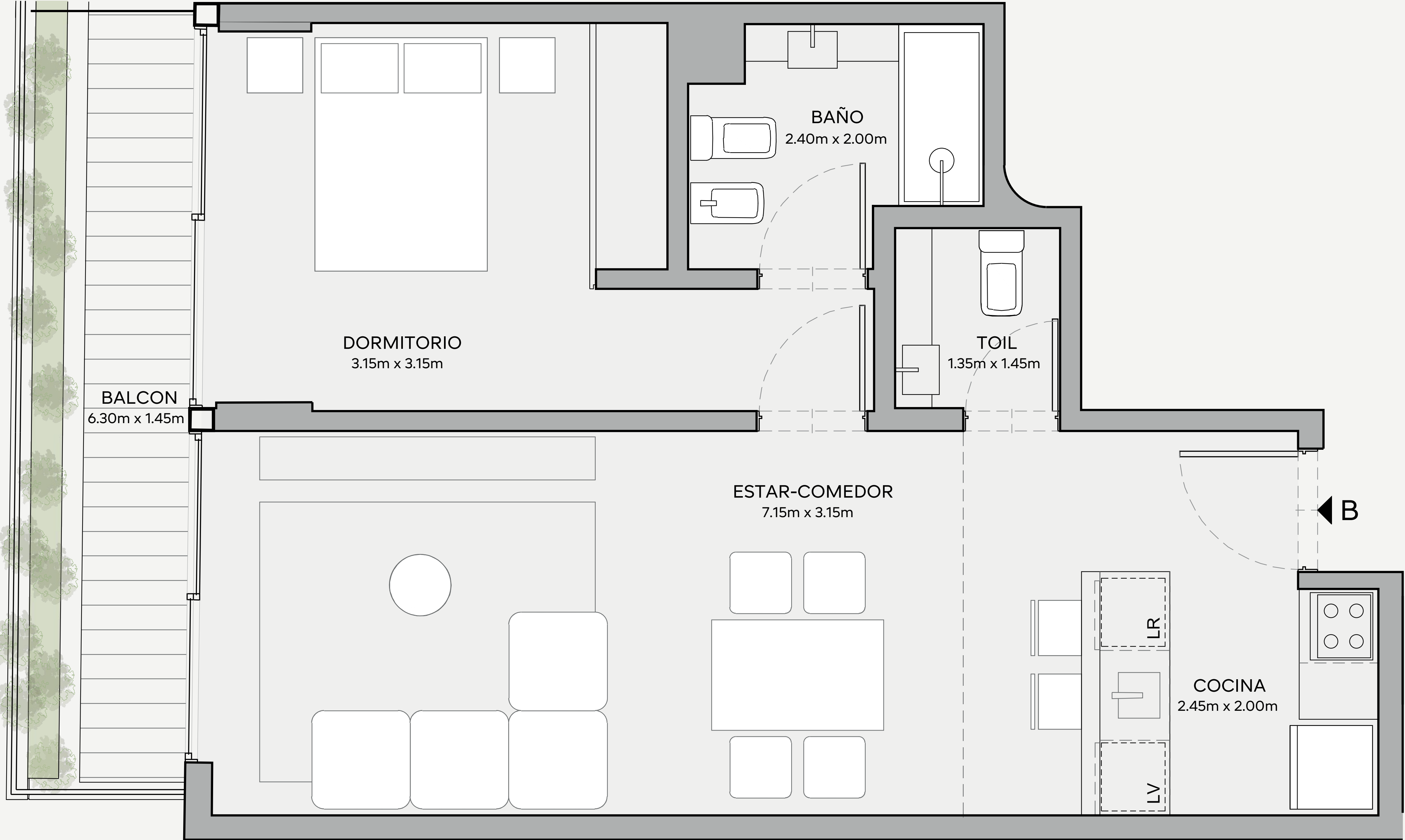
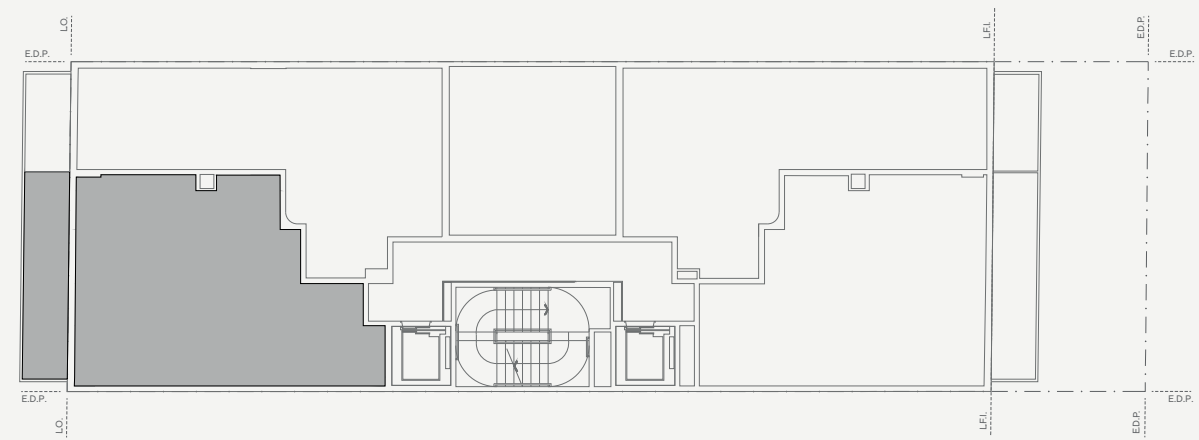


Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-
-



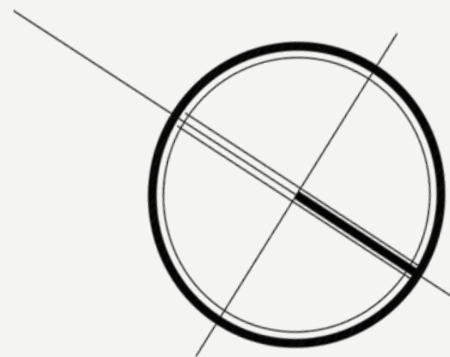
UF - B	
Cubiertos:	50,26m²
Semicubiertos:	9,23m²
Amenities:	3,57m²
Total:	63,06m²



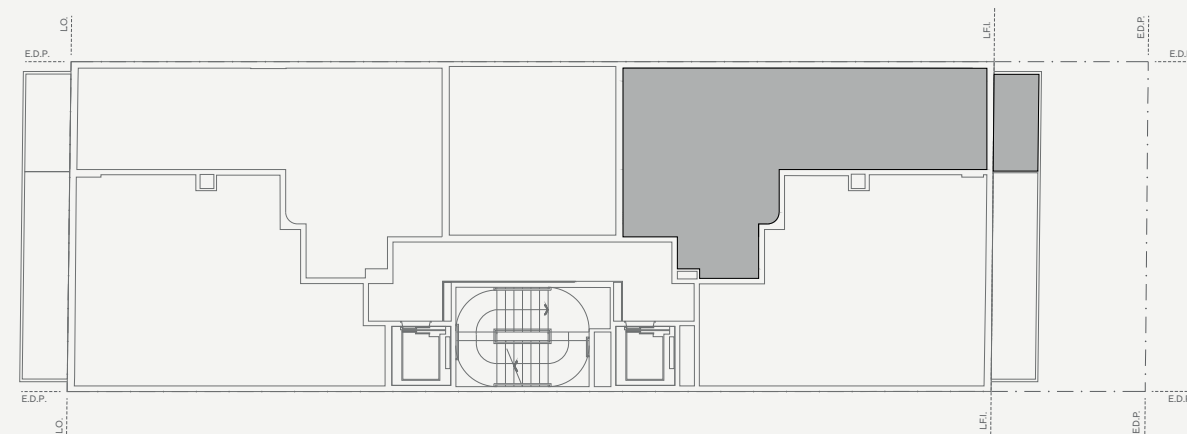
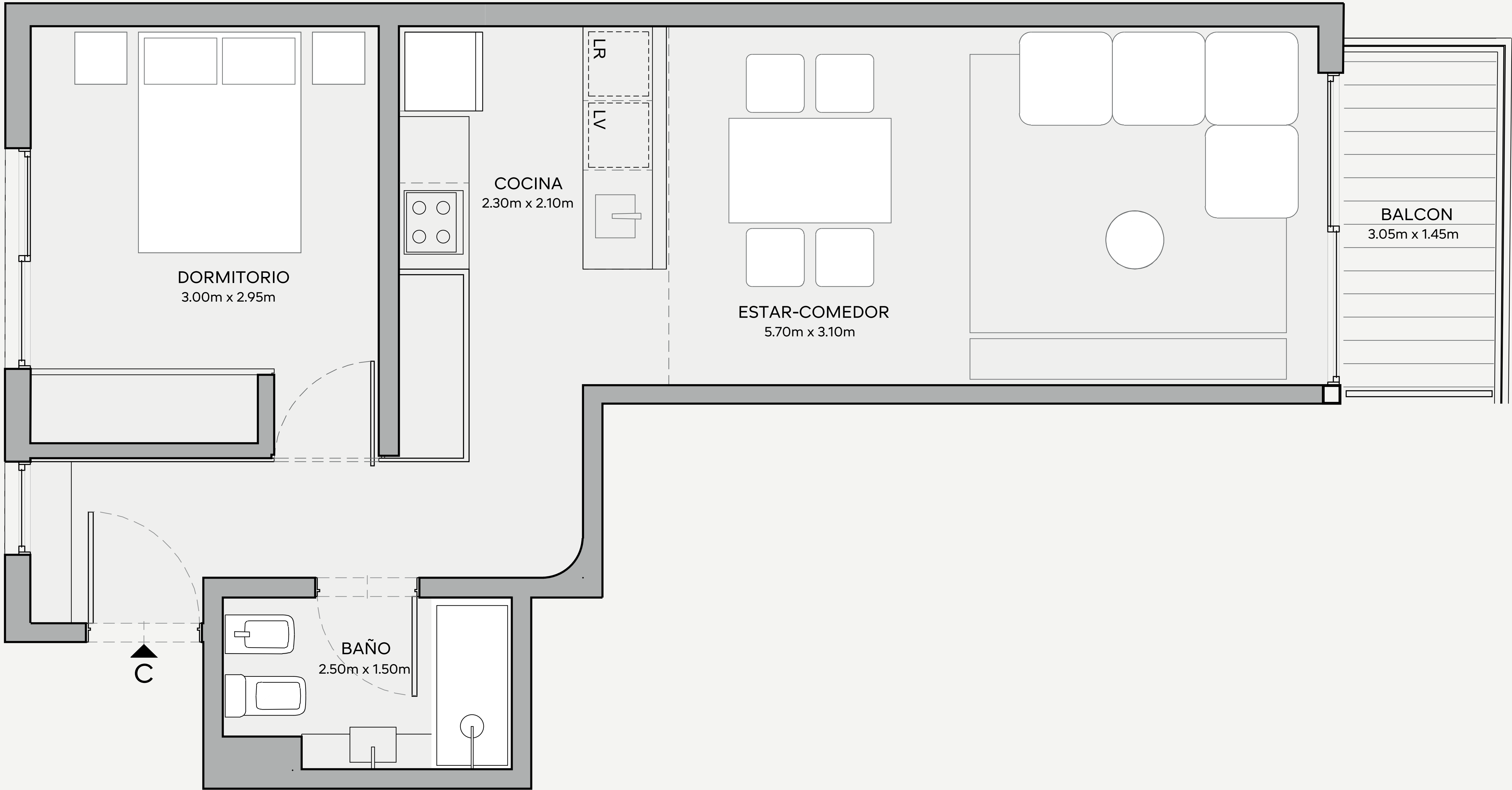
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-



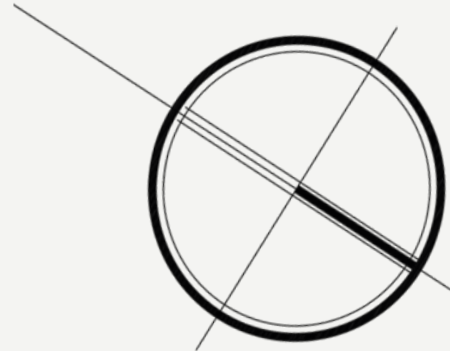
UF - C	
Cubiertos:	47,46m²
Semicubiertos:	4,41m²
Amenities:	3,11m²
Total:	54,98m²



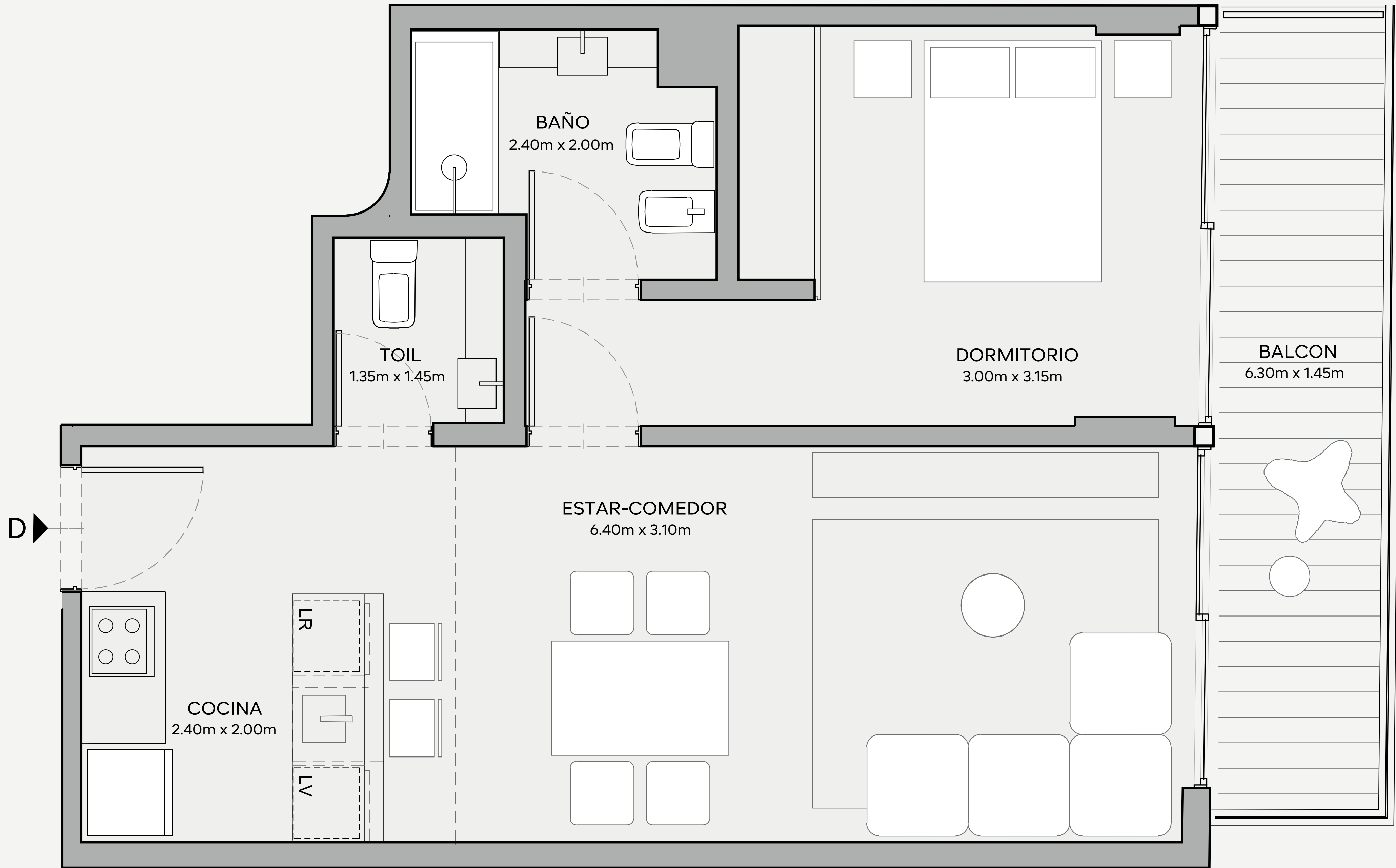
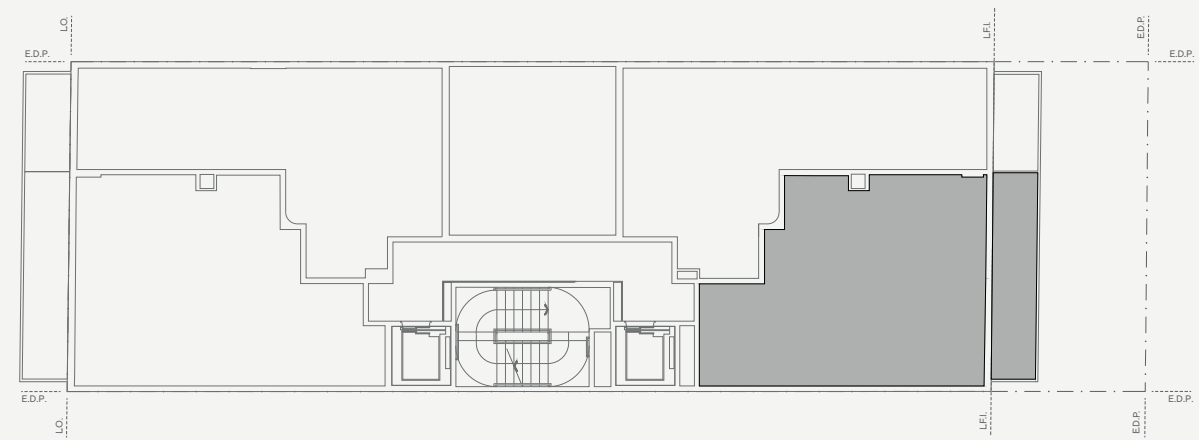
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-



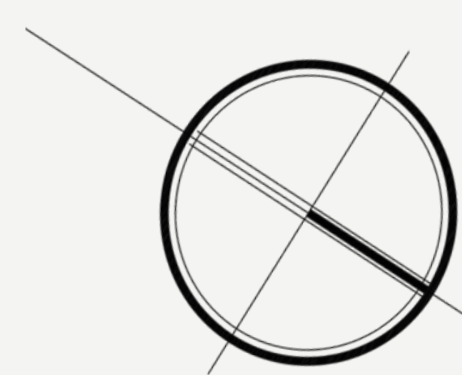
UF - D	
Cubiertos:	49m²
Semicubiertos:	9,23m²
Amenities:	3,49m²
Total:	61,72m²



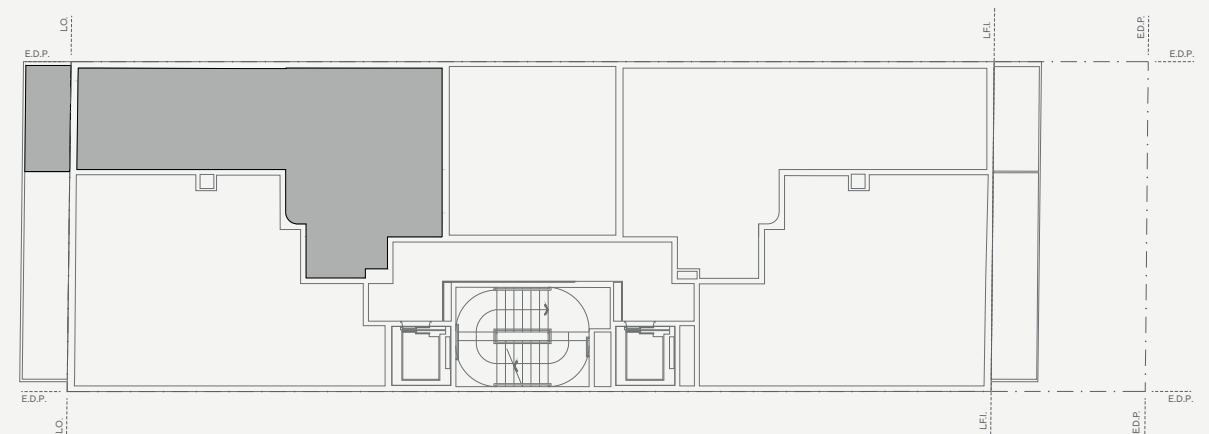
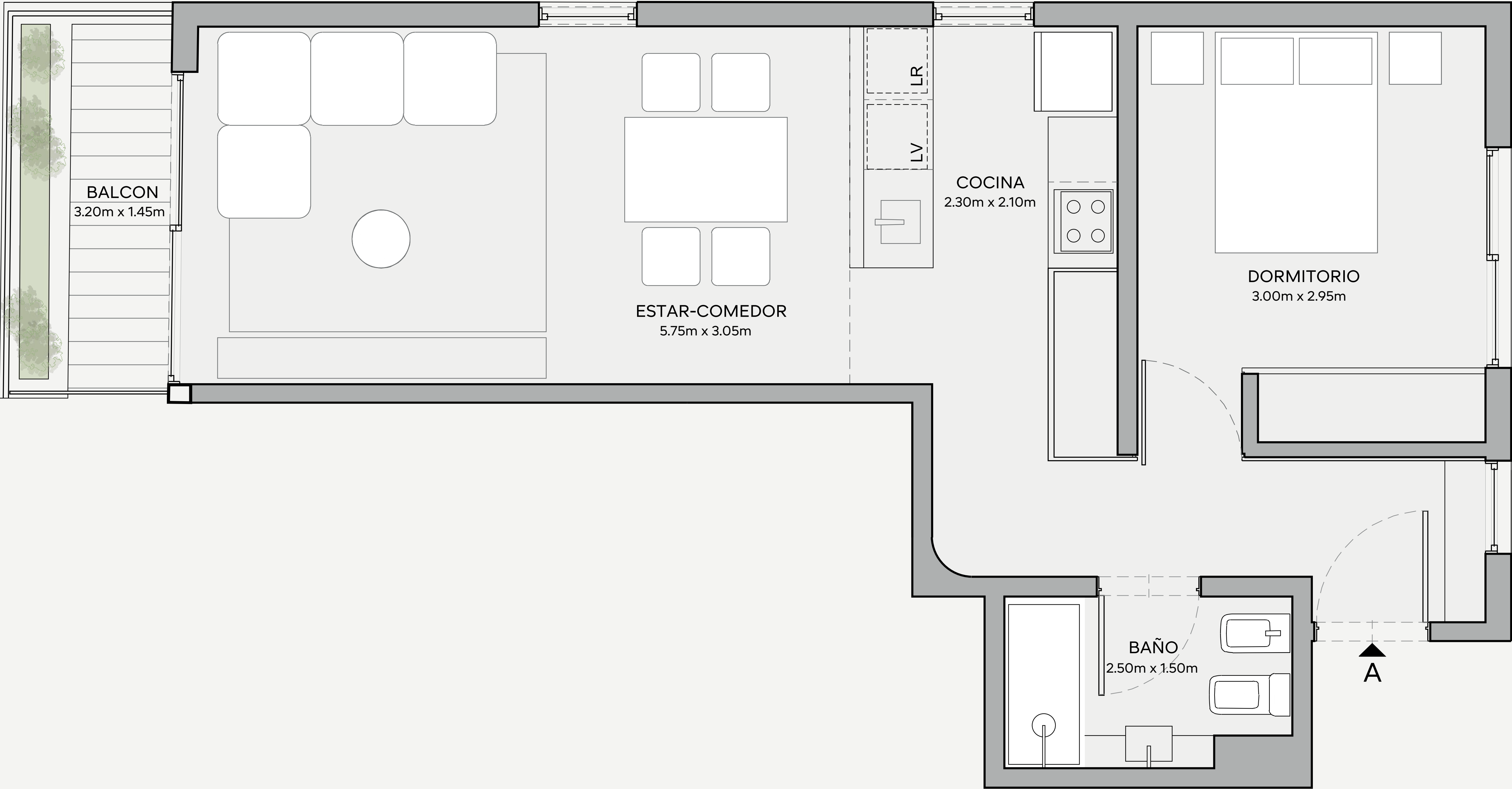
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-



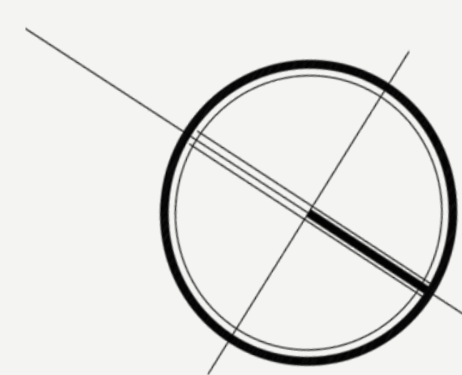
UF - A	
Cubiertos:	47,39m²
Semicubiertos:	4,86m²
Amenities:	3,14m²
Total:	55,39m²



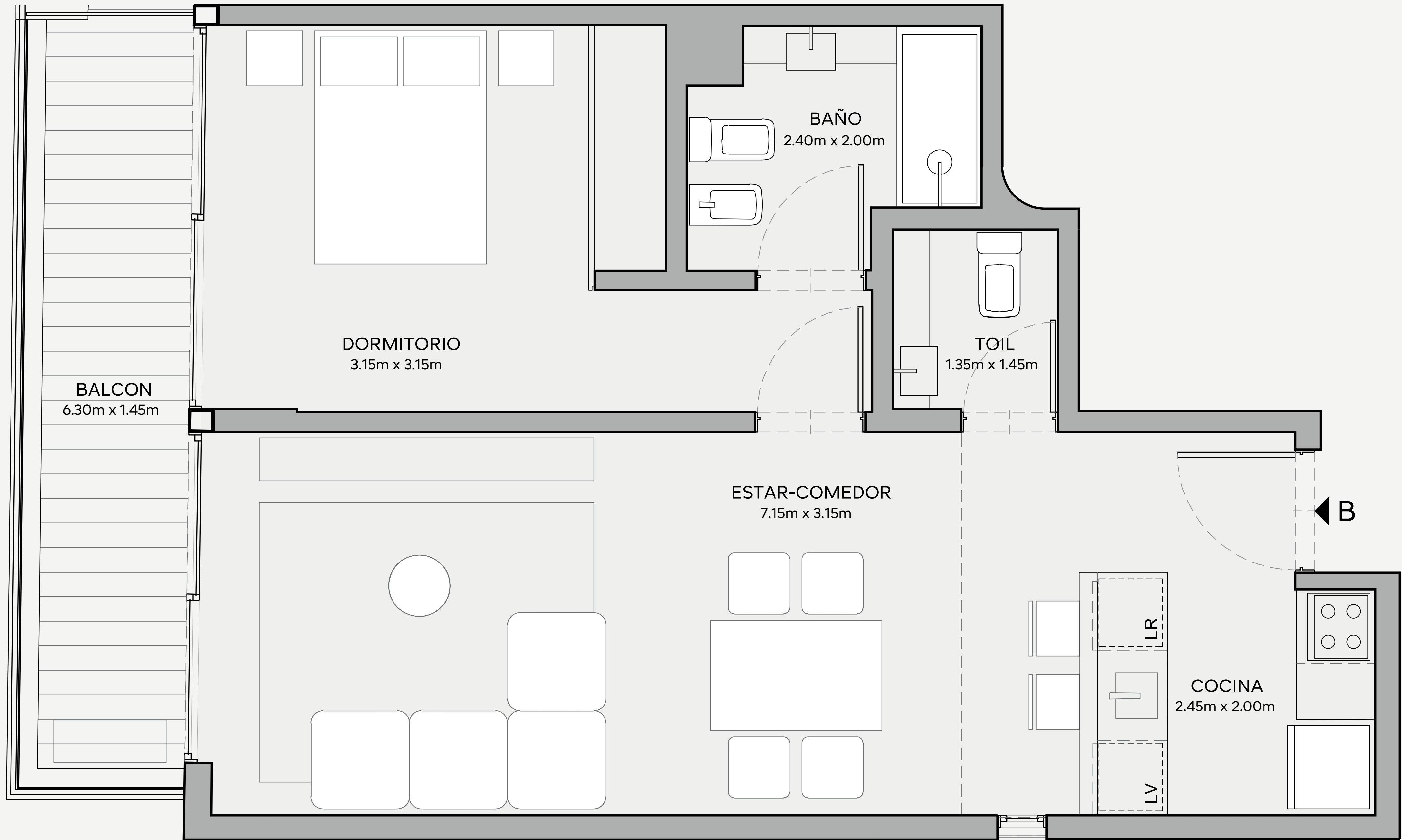
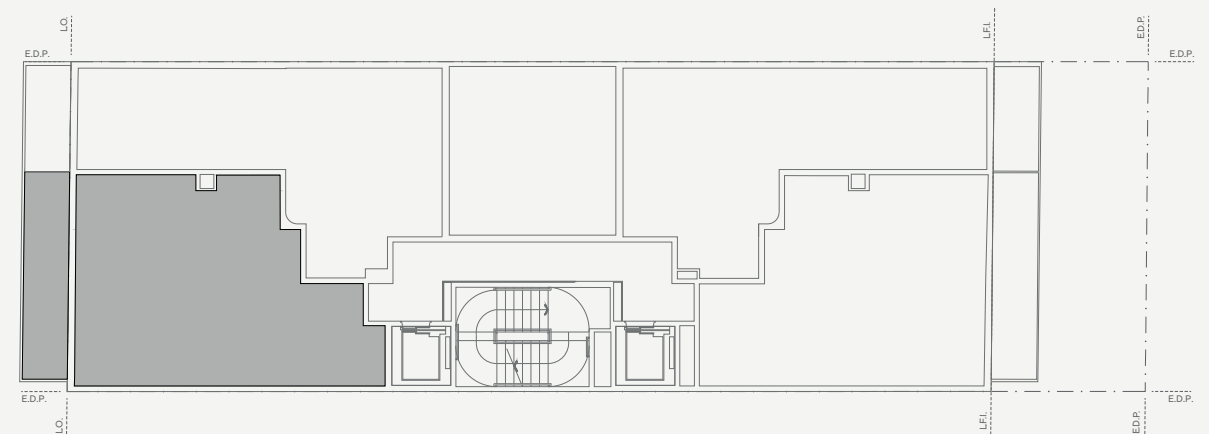
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-

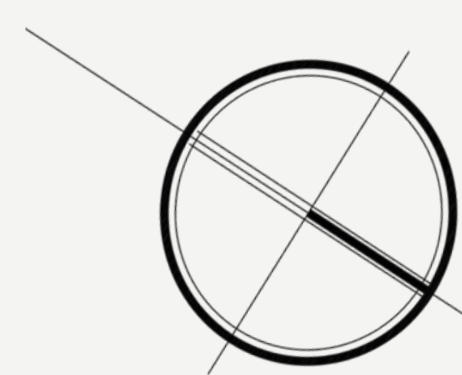


UF - B	
Cubiertos:	50,26m²
Semicubiertos:	9,23m²
Amenities:	3,57m²
Total:	63,06m²

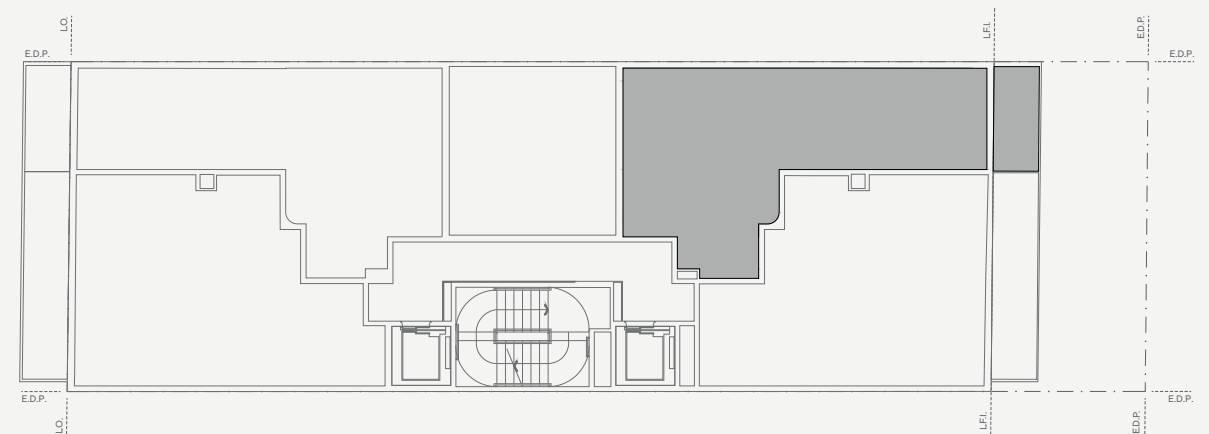
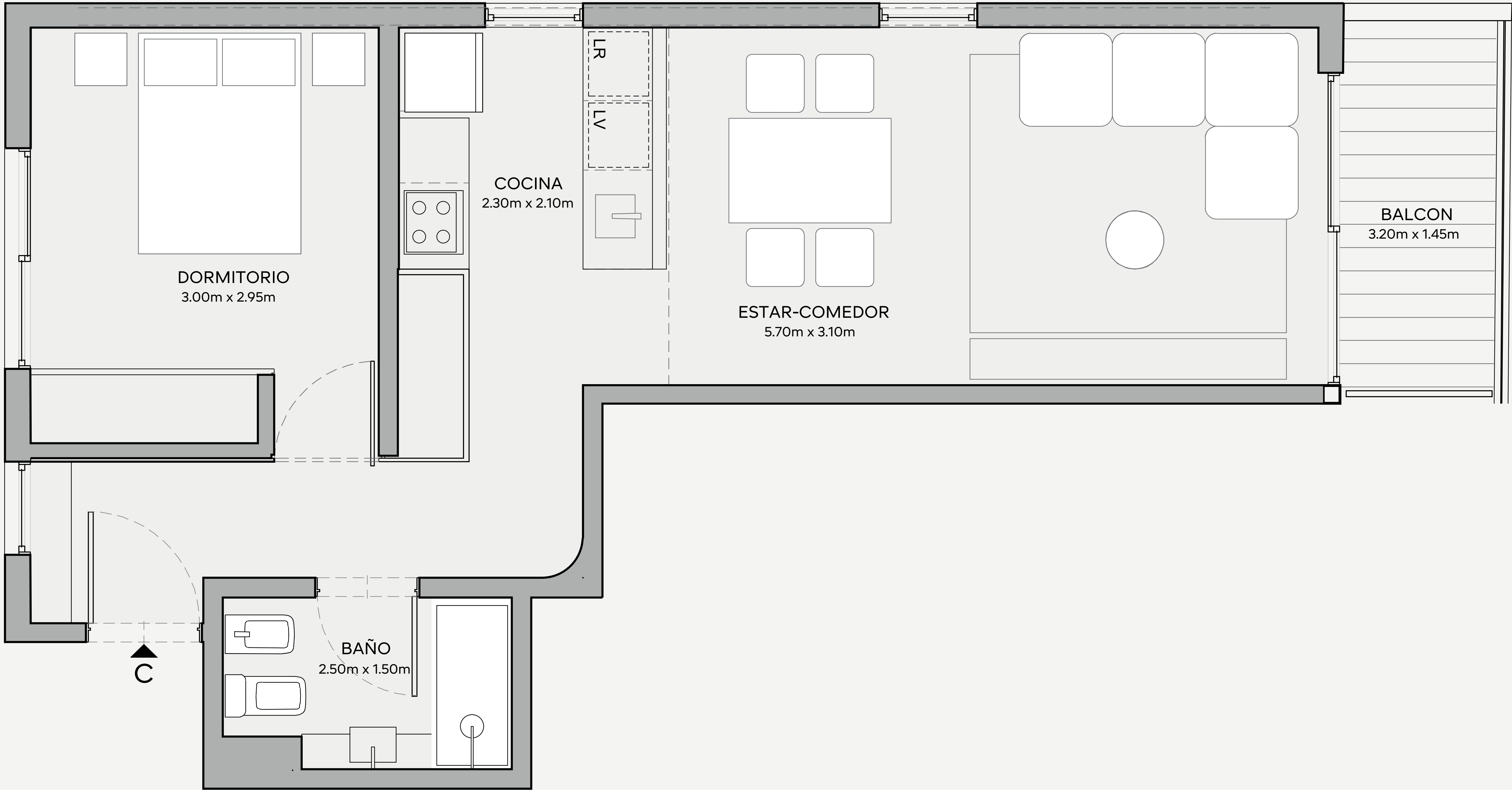


Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-
-



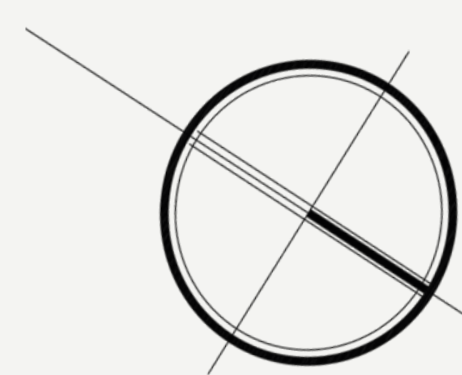
UF - C	
Cubiertos:	47,46m²
Semicubiertos:	4,85m²
Amenities:	3,14m²
Total:	55,45m²



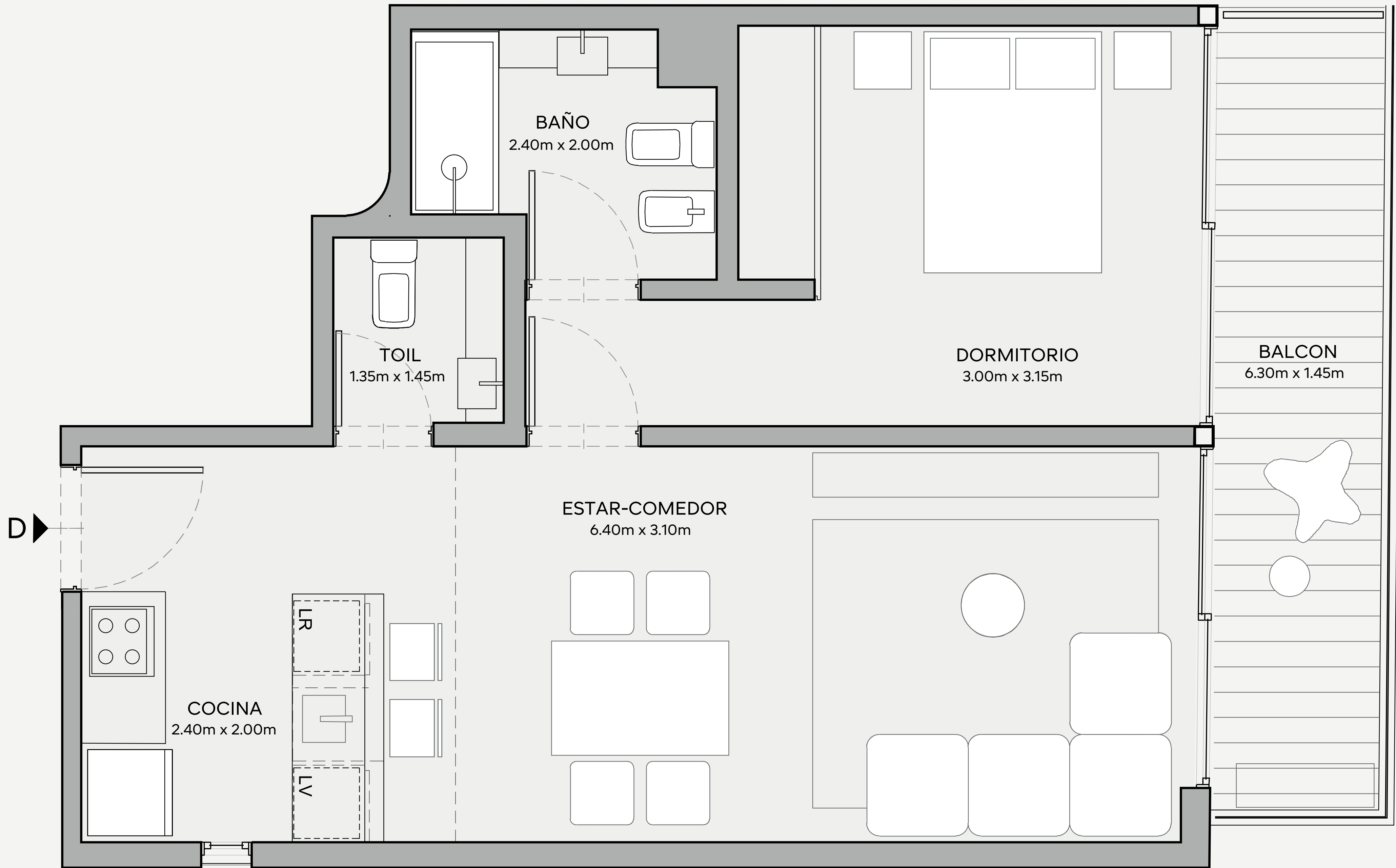
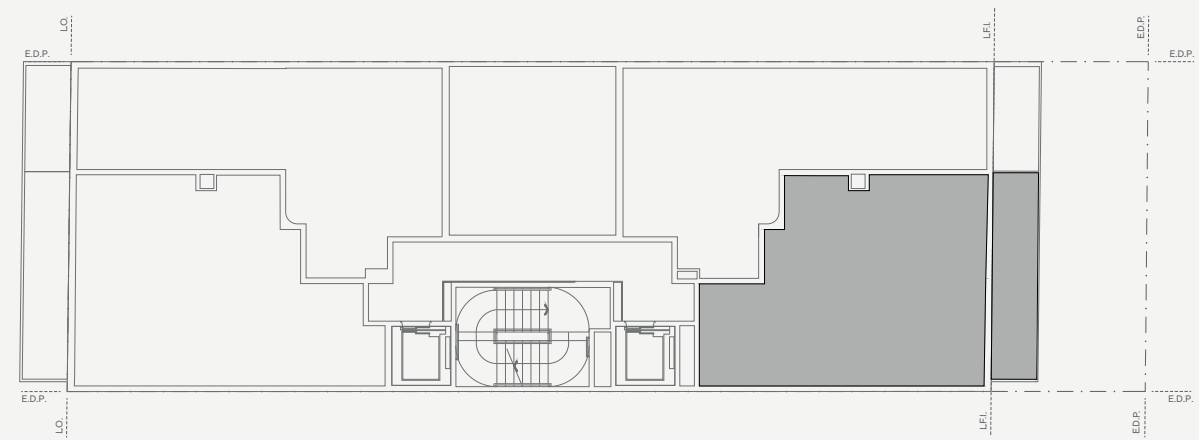
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-

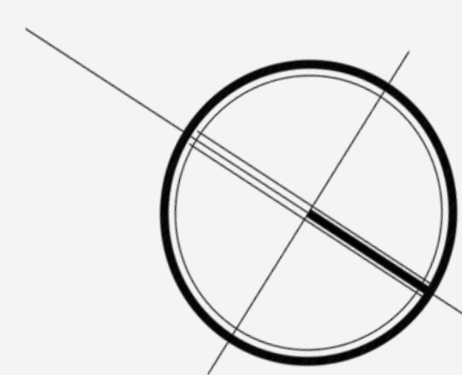


UF - D	
Cubiertos:	49m²
Semicubiertos:	9,23m²
Amenities:	3,49m²
Total:	61,72m²

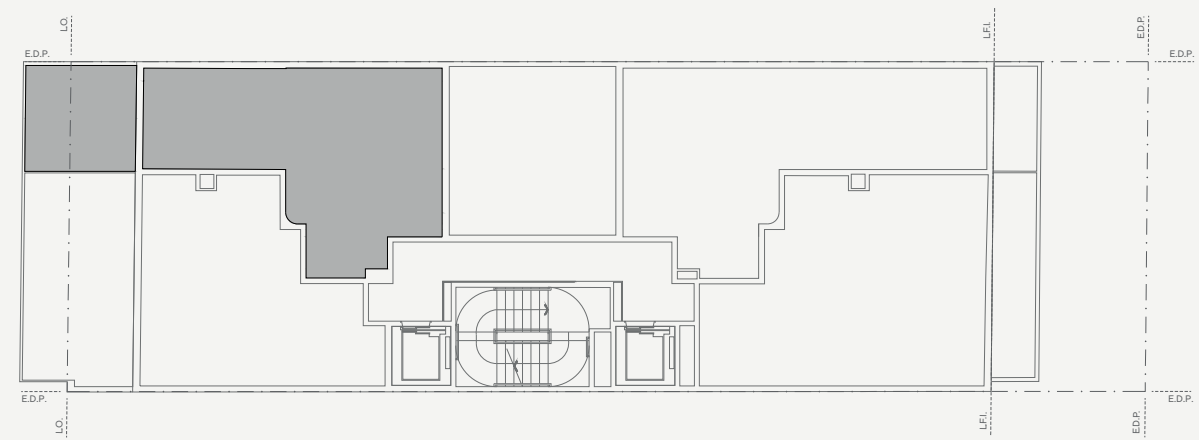
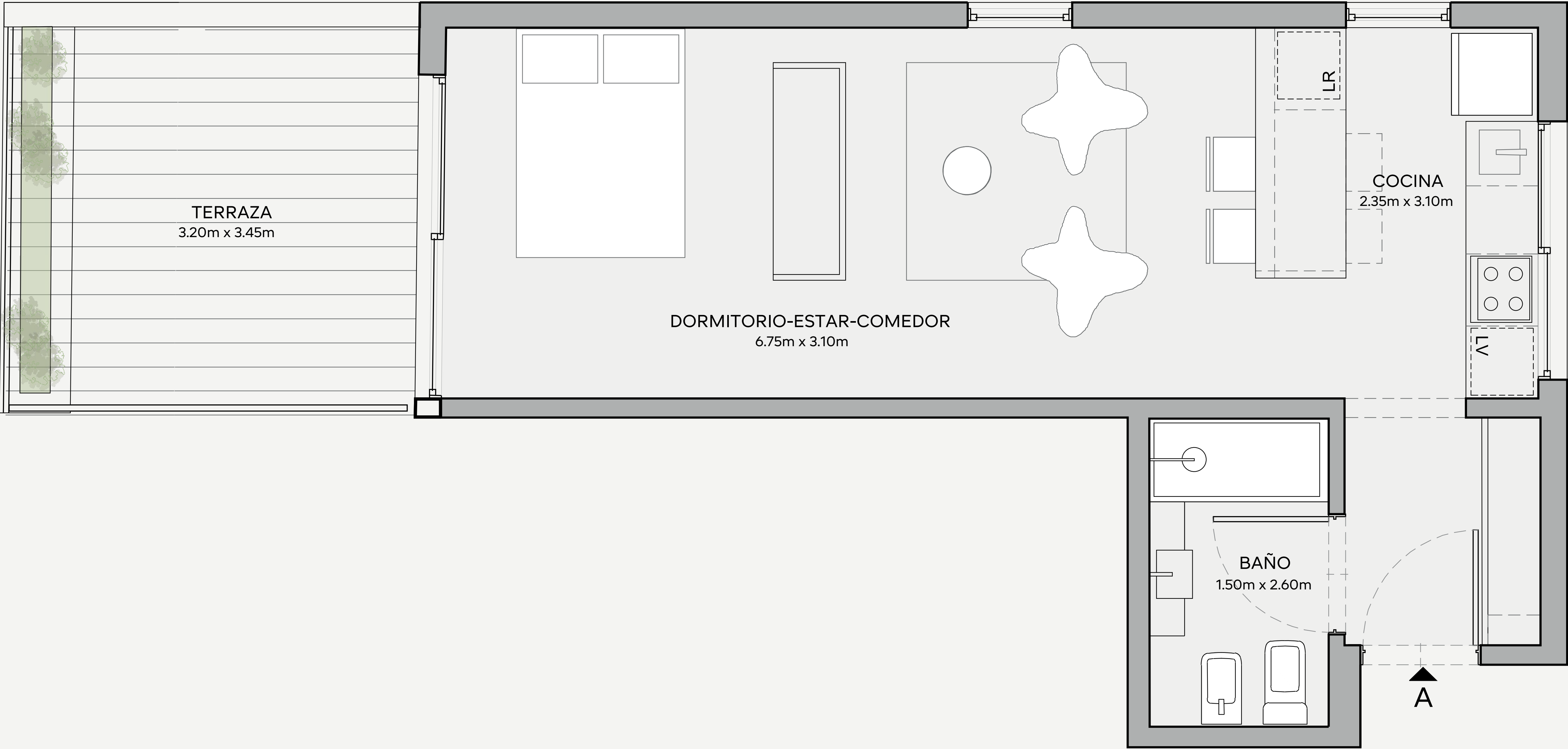


Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-
-



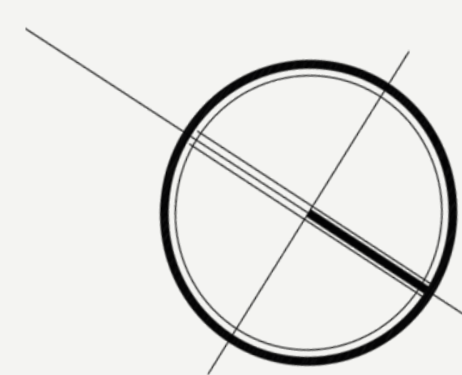
UF - A	
Cubiertos:	36,36m²
Descubiertos:	11,03m²
Amenities:	2,64m²
Total:	46,73m²



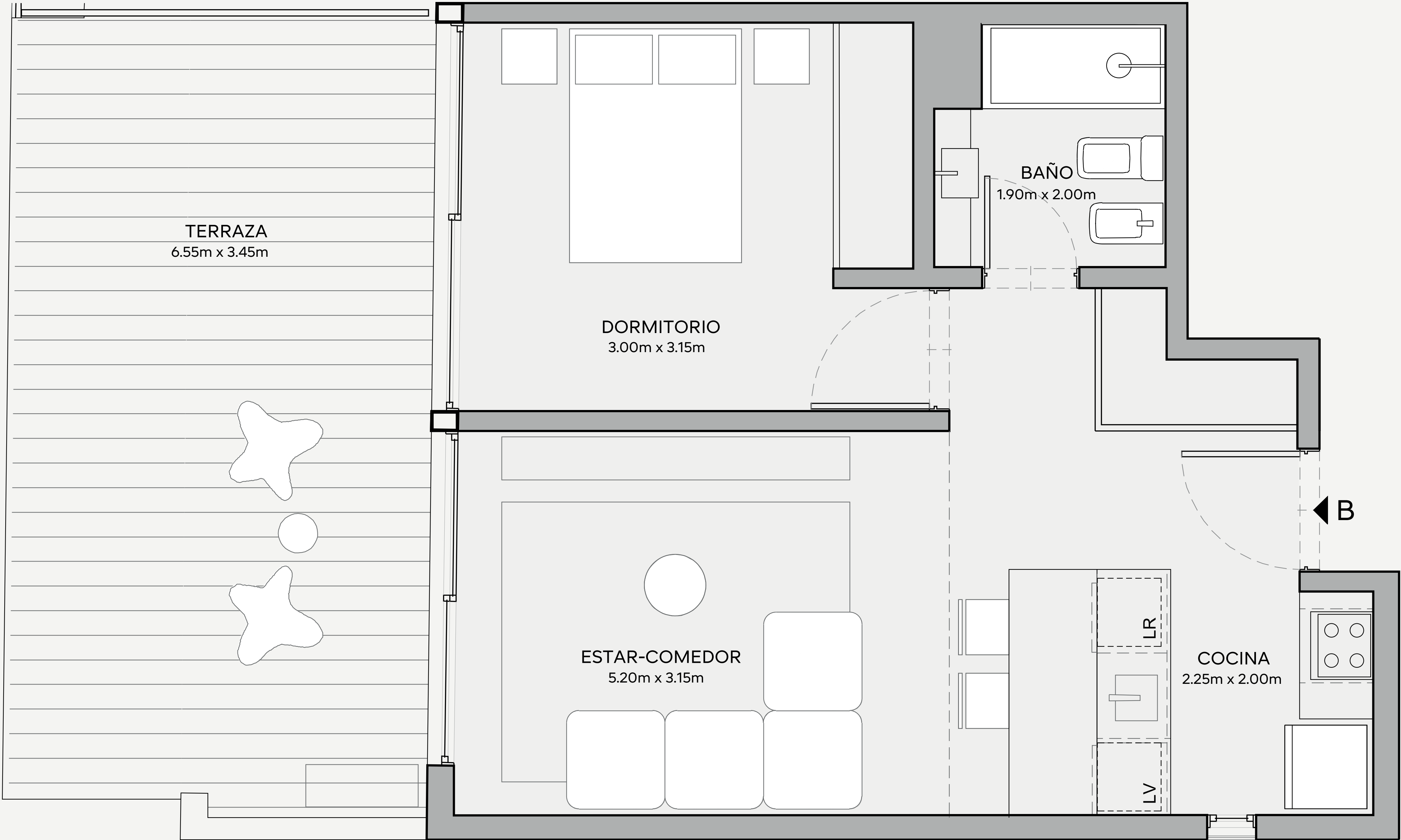
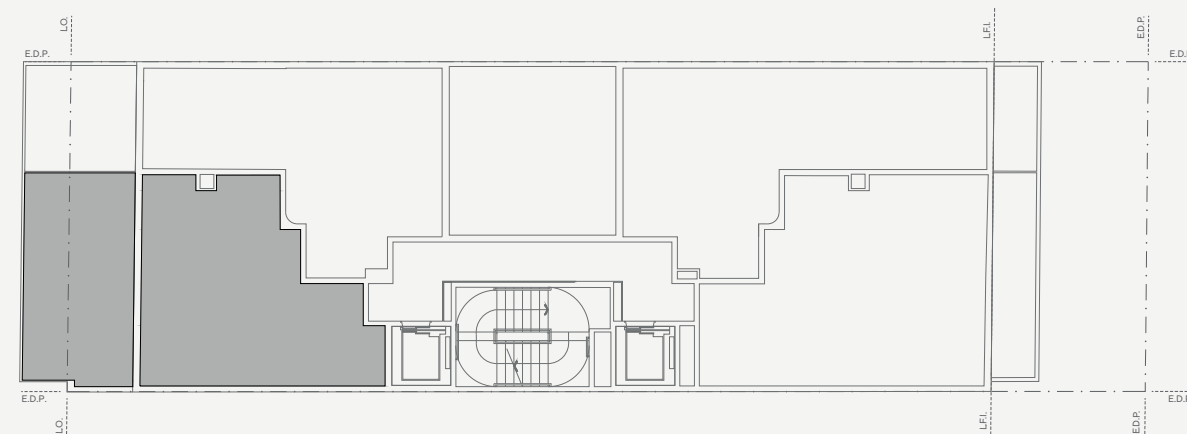
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-



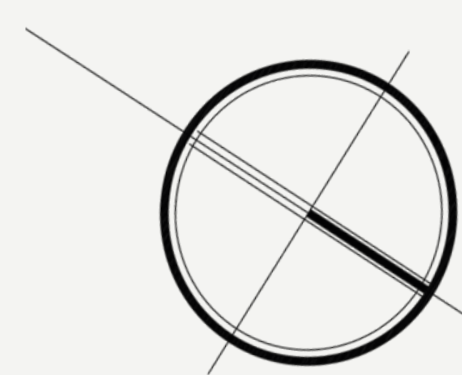
UF - B	
Cubiertos:	41,96m²
Descubiertos:	22,24m²
Amenities:	3,45m²
Total:	60,98m²



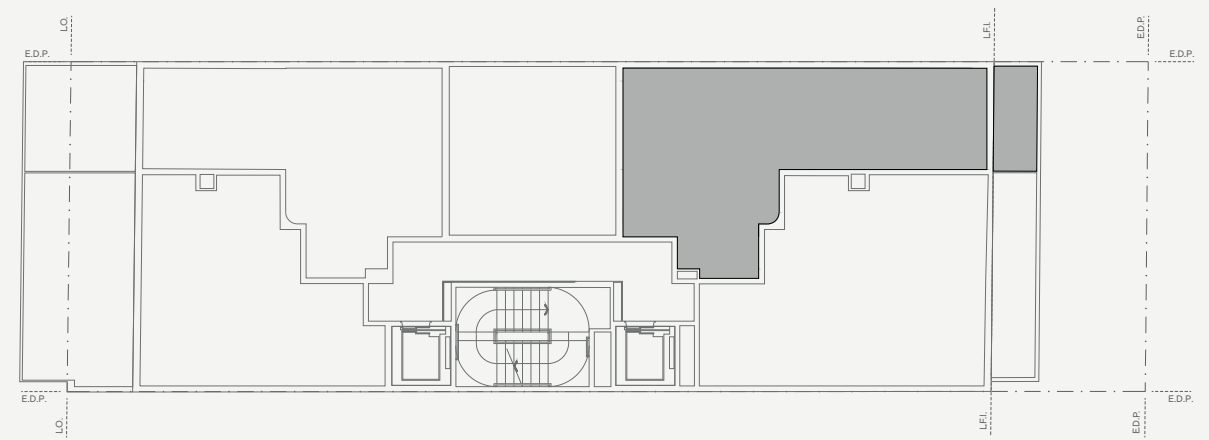
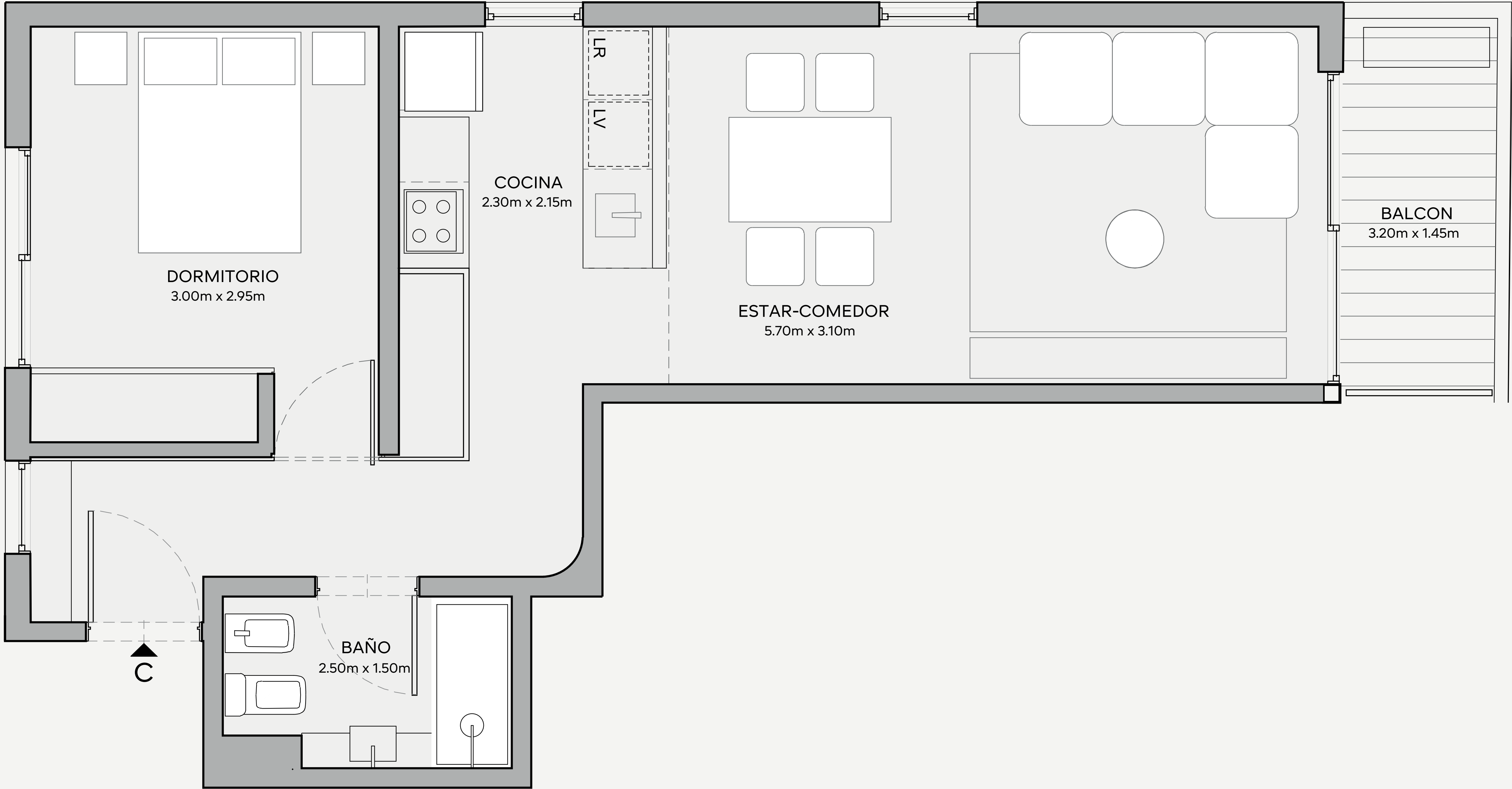
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-



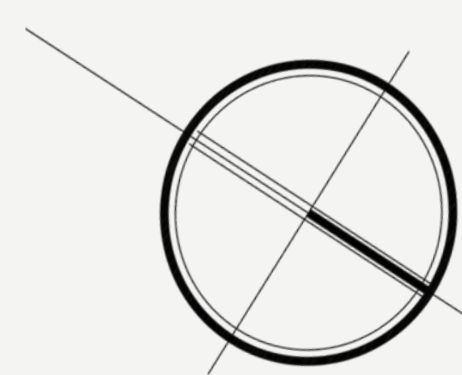
UF - C	
Cubiertos:	47,46m²
Semicubiertos:	4,85m²
Amenities:	3,14m²
Total:	55,45m²



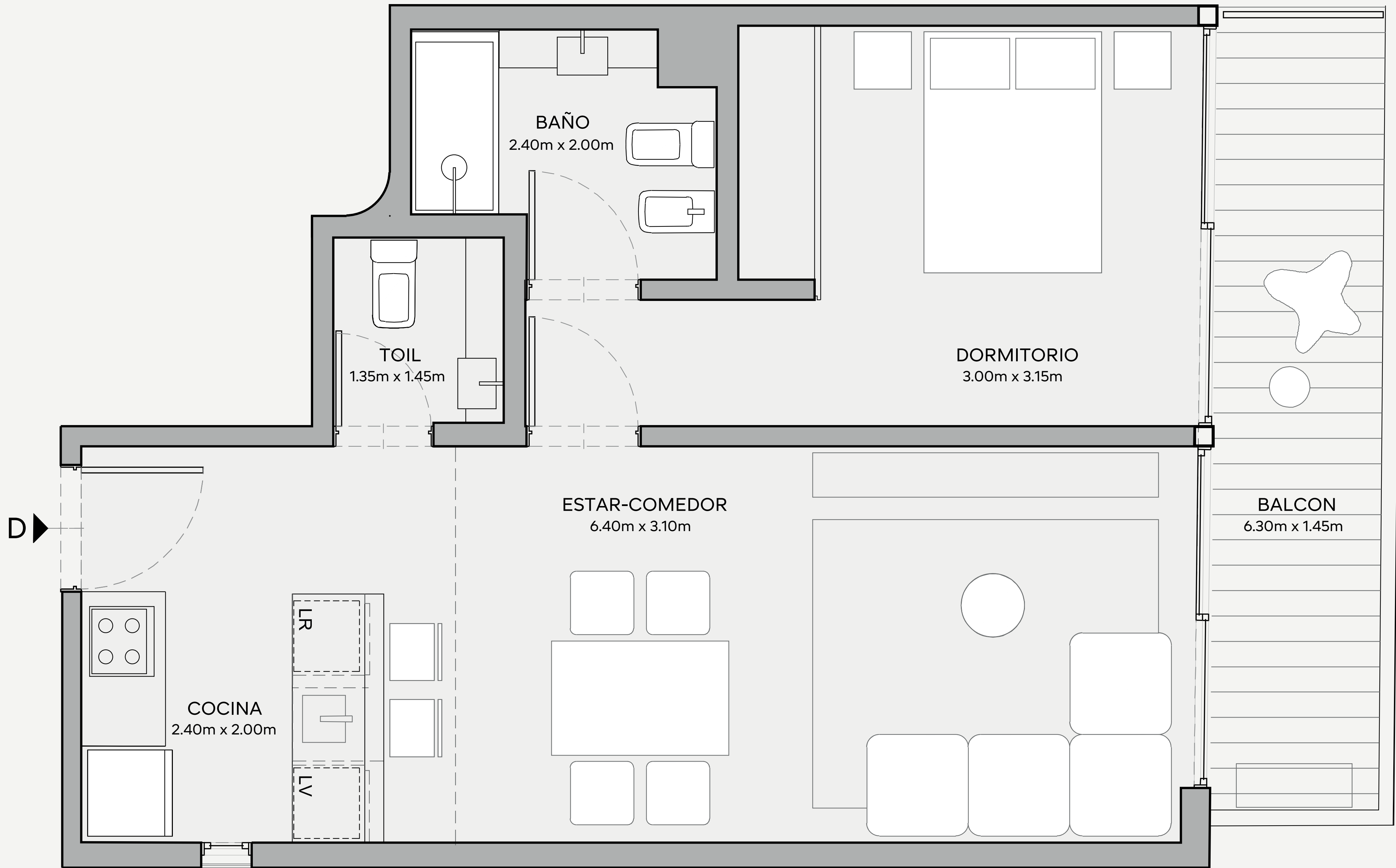
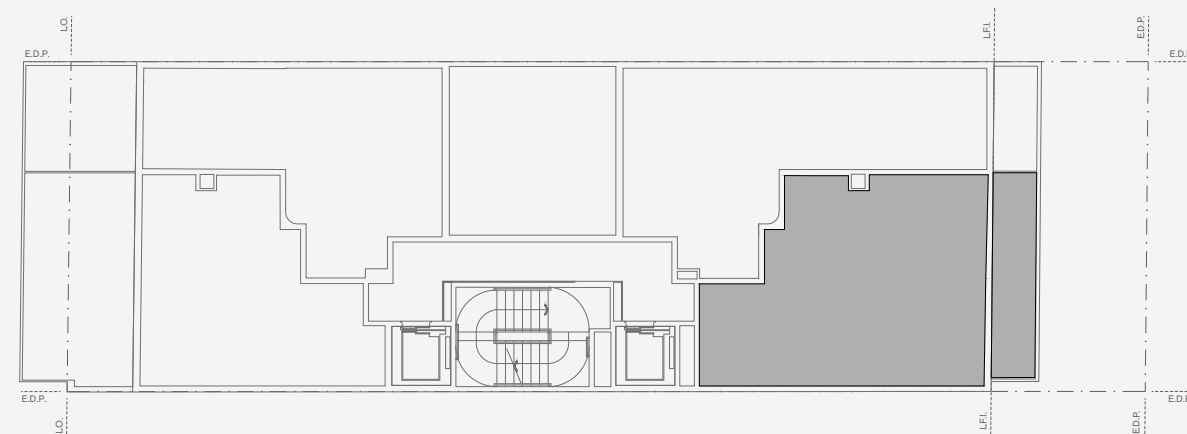
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-



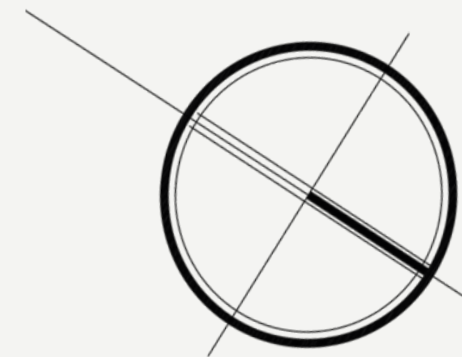
UF - D	
Cubiertos:	49m²
Semicubiertos:	9,23m²
Amenities:	3,49m²
Total:	61,72m²



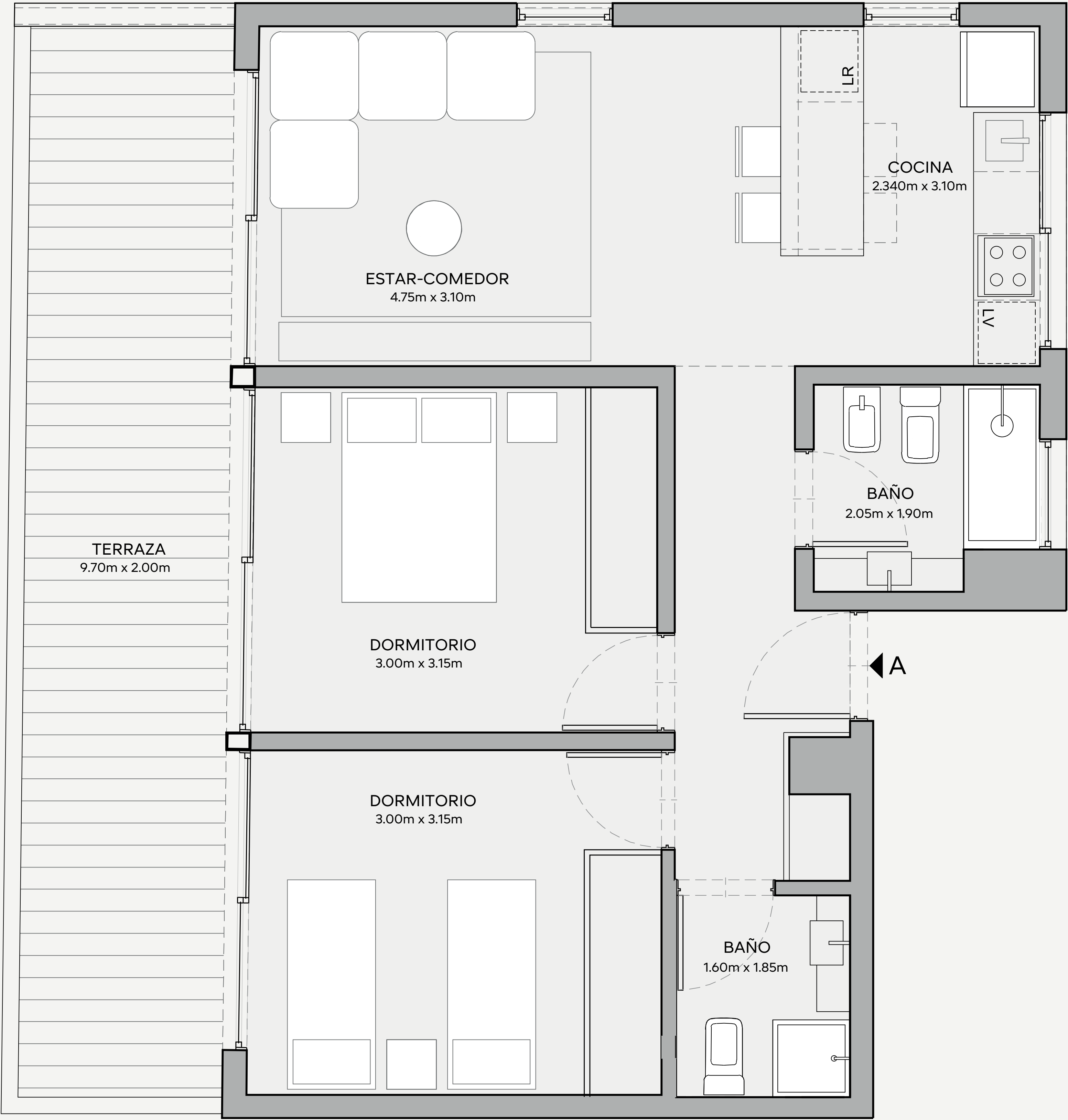
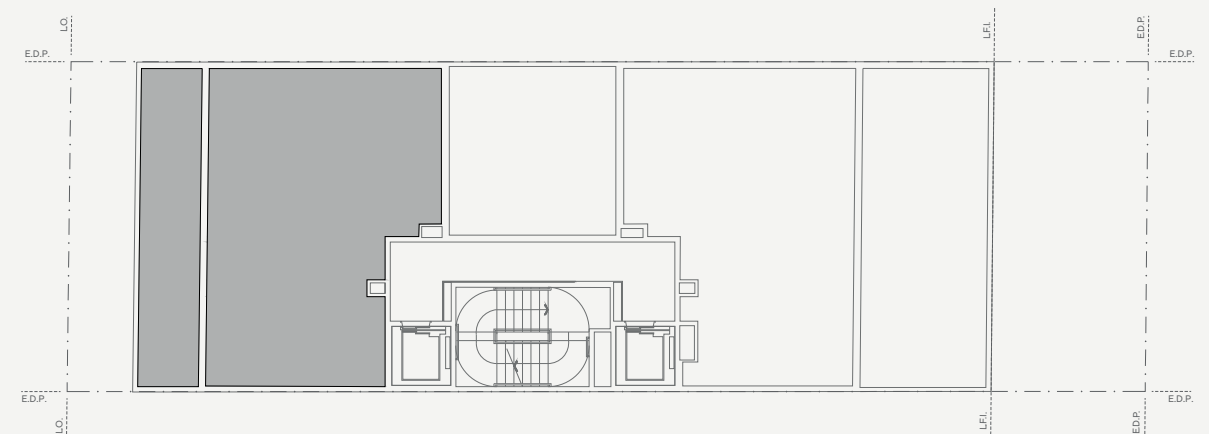
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-

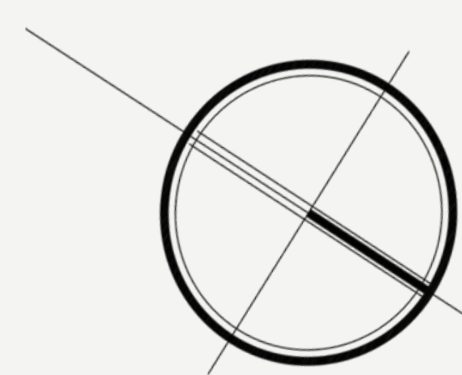


UF - A	
Cubiertos:	61,25m²
Descubiertos:	18,34m²
Amenities:	4,45m²
Total:	78,53m²

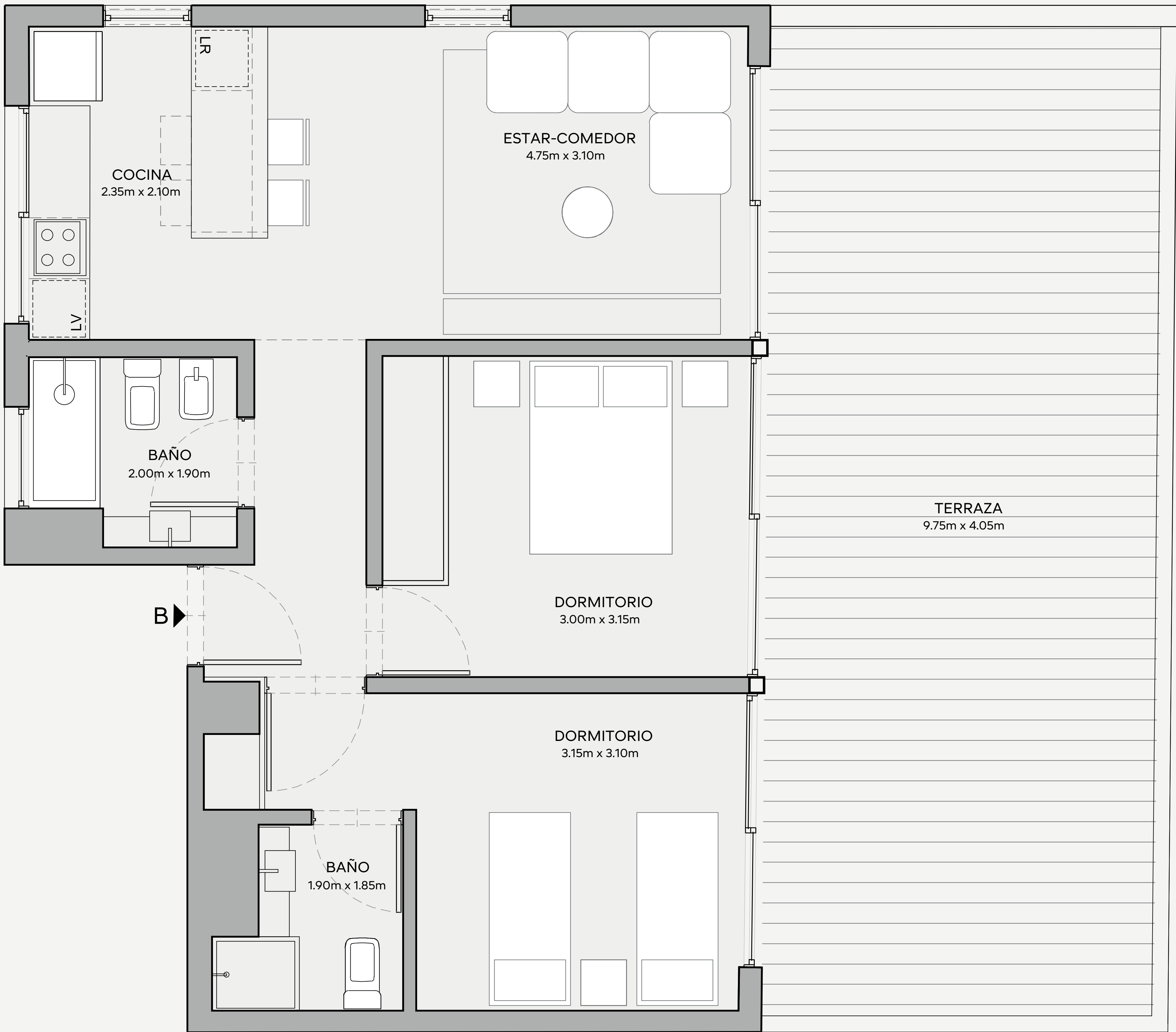
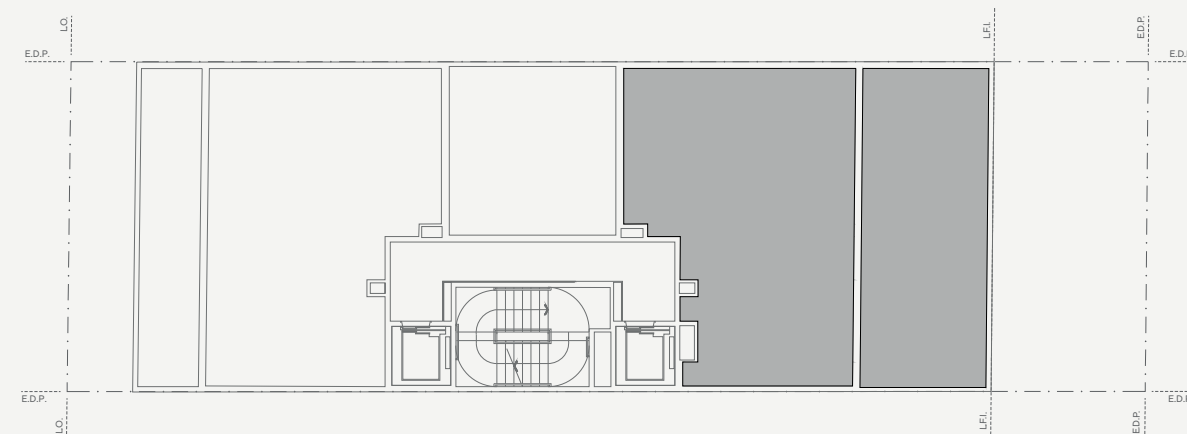


Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-
-



UF - B	
Cubiertos:	59,91m²
Descubiertos:	53,8m²
Amenities:	4,56m²
Total:	80,61m²



Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se presentan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes es

-

-

tarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.

Carpeta comercial



grevia.com.ar

info@grevia.com.ar

Cerrito 348 3° B, CABA, Argentina
+54 11 5275-3970 / +54 11 5275-3973